



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 164

Bogotá, D. C., jueves, 7 de abril de 2011

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
 www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 008 DE 2010

(noviembre 17)

Legislatura 2010-2011

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:45 a. m. del día miércoles 17 de noviembre del año 2010, bajo la Presidencia del honorable Representante Pedro Mary Muvdi Arangüena, y la Vicepresidencia del honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma.

El señor Secretario certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes en el primer llamado:

Eljadue Gutiérrez Issa
 Márquez Guenzatti Mercedes Eufemia
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Suárez Flórez Mario.

Señor Presidente, para manifestarle que han contestado a lista cuatro (4) honorables Representantes, en tal sentido no hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Amín Escaf Miguel
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Cárdenas Cardoso Hernando
 Cervantes Varelo Jaime.

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Jiménez Paternina Nicolás Antonio.

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljaude Gutiérrez:

Decretemos un receso de quince (15) minutos mientras se conforma el quórum decisorio.

Nota: Transcurridos los quince (15) minutos del receso decretado, la Presidencia ordena a la Secretaría llamar nuevamente a lista.

El señor Secretario certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Amín Escaf Miguel
 Cárdenas Cardoso Hernando
 Cervantes Varelo Jaime
 Eljadue Gutiérrez Issa
 Márquez Guenzatti Mercedes Eufemia
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Suárez Flórez Mario.

Señor Presidente, para manifestarle que han contestado a lista siete (7) honorables Representantes, en tal sentido no hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Díaz Granados Abadía Eduardo
 Díaz Granados Torres Luis Eduardo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González de Perdomo Consuelo
 Housni Jaller Jack
 Jiménez López Carlos Abraham
 Henao Martínez Óscar Humberto
 Muvdi Arangüena Pedro Mary
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljaude Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Subsecretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 17 de noviembre de 2010 a las 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio y discusión para Primer Debate

1. Proyecto de ley número 094 de 2010 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 353 años de fundación del Municipio de Río de Oro, Cesar, el 1° de agosto de 2011, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Fernando de La Peña Márquez*; honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Fecha de Presentación: 14 de septiembre de 2010.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 647 de 2010.

Fecha de Recibo en Comisión: 16 de septiembre de 2010.

Ponentes para Primer Debate. honorables Representantes *Pedro Mary Muvdi Arangüena* – Coordinador –, *Yensy Alfonso Acosta Castañez* – Ponente –.

Radicación Ponencia para Primer Debate. 14 de octubre de 2010.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 796 de 2010.

Anuncio Discusión Proyecto de ley Primer Debate: Noviembre 3 de 2010.

2. Proyecto de ley número 095 de 2010 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ochenta años de la Institución Educativa Santa María Goretti de Mocoa, Putumayo, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Fecha de Presentación: 14 de septiembre de 2010.

Publicación Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 647 de 2010.

Fecha de Recibo en Comisión: 16 de septiembre de 2010.

Ponente para Primer Debate honorable *Representante Álvaro Pacheco Álvarez*.

Radicación Ponencia para Primer Debate. 26 de octubre de 2010.

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* de la República número 833 de 2010.

Anuncio Discusión Proyecto de ley Primer Debate: noviembre 3 de 2010.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Pedro Mary Muvdi Arangüena.

El Vicepresidente,

Issa Eljadue Gutiérrez.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljaude Gutiérrez:

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, se cierra, cuando se conforme el quórum decisorio, se dará su respectiva aprobación.

Subsecretario:

Así se hará Señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

II

Estudio y discusión para Primer Debate

1. Proyecto de ley número 094 de 2010 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 353 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1° de agosto de 2011, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 094 de 2010 Cámara.

Subsecretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Proposición final

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 094 de 2010 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 353 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1° de agosto de 2011, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones”.

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia.

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez:

En consideración la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 094 de 2010

Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, cuando se conforme el quórum decisorio le daremos aprobación.

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 094 de 2010 Cámara.

Subsecretario:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 094 de 2010 Cámara, consta de cuatro (4) artículos.

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 094 de 2010 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión. Cuando exista el quórum decisorio se someterá a consideración.

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 094 de 2010 Cámara.

Subsecretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 094 de 2010 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 353 años de fundación del municipio de Río de Oro, Cesar, el 1º de agosto de 2011, se honra la memoria de sus fundadores y se dictan otras disposiciones.*

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez:

En consideración el título del Proyecto de ley número 094 de 2010 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión. Cuando exista el quórum decisorio se someterá a consideración.

¿Quieren los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, que el Proyecto de ley número 094 de 2010 Cámara, tenga Segundo Debate. Cuando exista el quórum decisorio se someterá a consideración.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

2. Proyecto de ley número 095 de 2010 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ochenta años de la Institución Educativa Santa María Goretti de Mocoa, Putumayo, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición, con la que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 095 de 2010 Cámara.

Subsecretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Proposición final

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicito a los miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable

Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 095 de 2010 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ochenta años de la Institución Educativa Santa María Goretti de Mocoa, Putumayo, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia.

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez:

En consideración la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 095 de 2010 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, cuando se conforme el quórum decisorio le daremos aprobación.

Señor Secretario, sírvase informar de cuántos artículos consta el Proyecto de ley número 095 de 2010 Cámara.

Subsecretario:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 095 de 2010 Cámara, consta de tres (3) artículos.

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez:

En consideración el articulado del Proyecto de ley número 095 de 2010 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión. Cuando exista el quórum decisorio se someterá a consideración.

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 095 de 2010 Cámara.

Subsecretario:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 095 de 2010 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ochenta años de la Institución Educativa Santa María Goretti de Mocoa, Putumayo, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljadue Gutiérrez:

En consideración el título del Proyecto de ley número 095 de 2010 Cámara, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión. Cuando exista el quórum decisorio se someterá a consideración.

¿Quieren los Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, que el Proyecto de ley número 095 de 2010 Cámara, tenga Segundo Debate. Cuando exista el quórum decisorio se someterá a consideración.

Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretario:

Con mucho gusto, señor Presidente

III

**Lo que propongan
los honorables Representantes**

Señor Presidente, para informarle que no hay proposiciones radicadas en la Secretaría.

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljaude Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Muchas gracias señor Presidente: Como estamos terminando estas Sesiones Ordinarias y veo que las Plenarias van a ser citadas, según anuncio del Presidente de la Cámara, los días lunes, martes, miércoles, jueves, lo anunció en el día de hoy a través de los medios de comunicación; y el señor Secretario nos podría informar qué Proyectos están en curso o que deban ser considerados por el pleno de esta Comisión y si es del caso hoy salgamos de una vez de estos proyectos y esperar al quórum decisorio y ya dedicarnos nosotros únicamente a las Plenarias. Faltan escasas cuatro semanas y el anuncio es que vamos a trabajar prácticamente de lunes a jueves; incluyendo el viernes cuando haya necesidad, según lo expresó el Presidente de la Cámara de Representantes. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljaude Gutiérrez:

Señor Secretario, tome nota de la propuesta planteada por el honorable Representante Mario Suárez Flórez, sírvase informarle en su momento a los miembros de esta Comisión los Proyectos que están pendientes de discusión, para evacuarlos y de esta forma podamos dedicarnos única y exclusivamente a los Proyectos que están pendientes de trámite en la Plenaria de la Corporación.

Subsecretario:

Señor Presidente, para presentar un informe a los Congresistas miembros de la Comisión Cuarta presentes. Actualmente están pendientes de discusión y aprobación estos dos proyectos que hay en el Orden del Día con la respectiva ponencia. Hay otros Proyectos de ley que han sido radicados en la Comisión y estamos a la espera de la presentación de la ponencia para primer debate, conforme lo disponen la ley y la Constitución. Entonces, señor Presidente, ese es el informe que podría dar la Secretaría al respecto.

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljaude Gutiérrez:

Honorables Congresistas, vamos a declarar un receso de cinco (5) minutos para ver si se conforma el quórum con la finalidad de evacuar los proyectos de ley que tenemos a discusión de la Comisión.

Nota: Transcurridos los cinco (5) minutos del receso decretado, la Presidencia ordena a la Secretaría llamar nuevamente a lista.

El señor Secretario certifica la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Amín Escaf Miguel
Cárdenas Cardoso Hernando
Cervantes Varelo Jaime
Díaz Granados Abadía Eduardo
Díaz Granados Torres Luís Eduardo
Eljadue Gutiérrez Issa
Gnecco Zuleta José Alfredo

Henao Martínez Óscar Humberto
Housni Jaller Jack
Márquez Guenzatti Mercedes Eufemia
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso

Señor Presidente, para manifestarle que han contestado a lista doce (12) honorables Representantes, en tal sentido no hay quórum decisorio.

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljaude Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos de ley que quedan pendientes para discusión para la próxima Sesión.

Subsecretario:

Con mucho gusto, señor Presidente

Se anuncian los proyectos de ley para la próxima Sesión, para discusión y aprobación en primer debate:

1. Proyecto de ley número 094 de 2010 Cámara.
2. Proyecto de ley número 095 de 2010 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima Sesión.

Vicepresidente, honorable Representante Issa Eljaude Gutiérrez:

Honorables Congresistas, manifiesto que para la próxima Sesión evacuaremos todos los Proyectos que quedan pendientes, se levanta la Sesión por falta de quórum y se convocará por Secretaría.

El Presidente,

Pedro Mary Muvdi Arangüena.

El Vicepresidente,

Issa Eljadue Gutiérrez.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

* * *

COMISIONES CONJUNTAS CUARTAS
DE SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 002A DE 2010

(diciembre 1º)

Período Constitucional 2010-2014

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:45 a. m. del día miércoles 1º de diciembre de 2010, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes "Salón Víctor Renán Barco López" los miembros de las Comisiones Conjuntas Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Pedro Mary Muvdi Arangüena, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:**Contestaron lista:**

Amin Escaf Miguel
 Benavides Aguas Javid José
 Cárdenas Cardoso Hernando
 Cervantes Varelo Jaime
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Housni Jaller Jack
 Muvdi Arangüena Pedro Mary
 Suárez Flórez Mario
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acosta Castáñez Yensy Alfonso
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Eljadue Gutiérrez Issa
 González de Perdomo Consuelo
 Henao Martínez Óscar Humberto
 Herrera Díaz Roberto José
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Zuluaga Henao Obed de Jesús.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Álvarez Montenegro Javier Tato
 Diazgranados Abadía Eduardo
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Jiménez Paternina Nicolás Antonio.

Comisión Cuarta de Senado:**Contestaron a lista:**

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Besaile Fayad Musa
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Clavijo Contreras José Iván
 Galvis Aguilar Honorio
 Gechen Turbay Jorge Eduardo
 Herrera Acosta José Francisco
 Merheg Marún Juan Samy
 Morales Diz Martín Emilio
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zuluaga Aristizabal Jaime Alonso.

Nota: Conformándose el quórum deliberatorio en cada una de las Comisiones Económicas Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Arangüena:

Ordena dar lectura al Orden del Día, al señor Secretario.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Procede de conformidad así:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día miércoles 1º de diciembre de 2010

09:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones****II**

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 082 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales – Satena – y se dictan otras disposiciones.

Autor. Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Rodrigo Rivera Salazar*.

Fecha de Presentación: 6 de septiembre de 2010.

Publicación Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** de la República número 618 de 2010.

Fecha de Recibo en Comisión: 6 de octubre de 2010.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate: Comisión Cuarta Cámara - Coordinador Ponente honorable Representante *Pedro Mary Muvdi Arangüena*.

Ponentes honorables Representantes *Jack Housni Jaller* y *Miguel Amin Escaf*, Comisión Cuarta Senado - Ponentes honorables Senadores *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*, *Efraín José Cepeda Sarabia* y *Juan Carlos Restrepo Escobar*.

Radicación Ponencia para Primer Debate. 30 de noviembre de 2010.

Publicación Ponencia para Primer Debate y Pliego de Modificaciones: **Gaceta del Congreso** de la República número 618 de 2010.

Nota: El día 30 de noviembre de 2010, fue anunciado el estudio del anterior proyecto de ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003.

III**Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes**

El Presidente,

Pedro Mary Muvdi Arangüena.

El Vicepresidente,

Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Una vez que haya conformado el quórum decisivo en ambas Comisiones, se someterá a consideración y aprobación el Orden del Día.

Vamos a anunciar varios proyectos de ley que estén pendientes de aprobación. Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario de Comisiones Conjuntas, doctor Jaime Darío Espeleta Herrera:

Señor Presidente. Se anuncia para la próxima Sesión de la Comisión Cuarta de la Cámara para discusión y votación de los Proyectos de ley:

Número 094 de 2010 Cámara

Número 095 de 2010 Cámara

Número 112 de 2010 Cámara.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Secretario, Comisión Cuarta de Senado.

Subsecretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Clemente Fajardo Chams:

Señor Presidente. Por sus instrucciones, me permito anunciar para discusión y votación en la próxima Sesión de la Comisión Cuarta del Senado los siguientes Proyectos:

• **Proyecto de ley número 145 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación el Festival de Acordeoneros y Compositores Princesa Barajá, la Semana Cultural y las Fiestas Taurinas de Sahagún-Córdoba.*

Autores: honorables Senadores *Bernardo Miguel Elías, Musa Besaile Fayad.*

Ponente: honorable Senador *Musa Besaile Fayad.*

Ponencia para Primer Debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2010.

• **Proyecto de ley número 146 de 2010 Senado,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico, Educativo y Cultural de la Nación la Institución Educativa Andrés Rodríguez Balseiro de Sahagún-Córdoba.*

Autores: honorables Senadores *Bernardo Elías Vidal y Musa Besaile Fayad.*

Ponente: honorable Senador *Musa Besaile Fayad.*

Ponencia para Primer Debate publicado en la *Gaceta* No. 950 de 2010. Está leído, señor Presidente.

Han sido anunciados los proyectos de ley para la próxima Sesión, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Honorables Congresistas vamos a comenzar a socializar el proyecto de ley objeto de la convocatoria del día de hoy; esta iniciativa legislativa ha venido a Comisión Cuarta de Cámara y Senado con Mensajes de Urgencia e Insistencia. Ustedes podrían preguntarse, como nos hemos preguntado nosotros, cuál es el interés que tiene el Gobierno Nacional de poder

promover este tipo de Proyectos, sobre todo ya al final de la Legislatura, cuando hay una concentración de la Actividad Legislativa en Senado y Cámara en cuanto a Plenarias se refiere.

En principio, el interés del Gobierno era capitalizar la Empresa Satena; ello significa que operacionalmente la Empresa, si no se capitaliza antes del 31 de diciembre, se convierte en una Empresa inviable, desde el punto de vista financiero. ¿Por qué razón se convierte en una Empresa inviable? Porque su capital de trabajo es insuficiente para poder atender los compromisos prestacionales y salariales y la operación de la Empresa está en altísimo riesgo. Satena es una Empresa que no beneficia a los grandes capitales, con excepción de Medellín, sino que es una Empresa que se diseñó, se organizó y se puso en funcionamiento para poder articular la vinculación de los antiguos Territorios Nacionales y los departamentos en donde la operación comercial propiamente tal, no es rentable para Empresas que hoy están en el mercado de la aviación nacional. Frente a ello, Satena tiene también sus limitaciones desde el punto de vista competitivo: No puede competir con la competencia, que es la empresa comercial, las empresas comerciales de aviación; hoy, con este proceso de la internacionalización de la economía, las empresas nacionales han tenido que vender a empresas de aviación internacionales, a efectos de poder tener sostenibilidad, de lo contrario ya hubiese fracasado, como en efecto ya estaba fracasando, Aero República, ACES y Avianca y nos íbamos a quedar en unas dificultades importantes de intercomunicación aérea en este país.

Con la venida del capital brasilero a Avianca, Avianca es hoy una Empresa que cumple su itinerario y que cumple eficientemente sus rutas sin complicaciones; con la vinculación de LAN Chile con la compra de ACES, hemos superado una dificultad inmensa de la aviación nacional, y sin duda, la vinculación de COPA Airlines comprando Aero República, estamos ya en unas condiciones de competitividad internacional. ¿Qué sucede con Satena o qué sucedía? Que Satena tiene unas dificultades de orden administrativo, una inflexibilidad por ser una entidad adscrita al Ministerio de Defensa y sometida a una inflexibilidad presupuestal; todos sus traslados presupuestales y sus operaciones tienen que tener aprobación de la Junta Directiva de Satena y tienen que tener autorización de la Dirección Nacional de Presupuesto, de tal manera que no pueden hacer mayores erogaciones ni pueden tener flexibilidad presupuestal, porque están sometidos a una inflexibilidad en el manejo presupuestal. En ese contexto, el Ministerio de Defensa a través de su Ministro y del Gobierno Nacional presentó en primera instancia un Proyecto de ley que permitía la capitalización de Satena; capitalización en un monto de 64.000 millones de pesos, más un incremento operacional de 34.000 millones de pesos, que permitían solucionar el problema de Caja en 98.000 millones de pesos; esa apropiación que necesita Satena, es lo mínimo indispensable para poder mantener su sostenibilidad en su objeto social. En días pasados el Gobierno Nacional discutió internamente, de qué manera podía ser competitiva y se dieron cuenta que solo ca-

pitalizando no era la solución, el Presidente Santos entendió que esta Empresa, si se le adicionaba este año 98.000 millones de pesos no se solucionaba el problema de fondo: La inflexibilidad administrativa que tiene y la falta de competitividad que hay en el mercado y por supuesto, como a bien lo han explicado los generales que están a cargo de la Empresa, los equipos que adquirieron no son competitivos en relación con la competencia, de tal manera que necesitan reforzamiento en la planta de aerocomunicaciones y de aeronavegación con aviones competitivos.

En ese contexto, el Gobierno Nacional hizo llegar un Proyecto de modificaciones a la iniciativa original, transformando a Satena en una Empresa de economía mixta por acciones; ello significa que pueden tener acciones tanto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público capitalizando: ¿y qué va a capitalizar el Ministerio de Hacienda? Va a capitalizar el déficit que hoy tiene, operacional, de 64.000 millones de pesos, más lo necesario para operar a 31 de diciembre, son 34.000 millones de pesos; Hacienda iría capitalizando 98.000 millones de pesos. Pero además da la oportunidad de conseguir un socio estratégico que permita inyectar no solamente capital sino también dinámica a la Empresa y esa posibilidad solamente se da si transformamos esta Empresa en una Empresa Industrial y Comercial del Estado que le dé flexibilidad a su manejo; ¿la flexibilidad para qué?, para poder vincular personal especializado, para poder tener capacidad competitiva, para poder tener capacidad de interaccionar en el mercado y poder combinar sus rutas con oportunidades de mercado. En ese contexto, los Ponentes hemos presentado una Ponencia que vamos a socializar, a efectos de poder retroalimentar esa Ponencia y avanzar en ese contexto. Entonces, la inquietud que muchos Parlamentarios pueden tener es: ¿Cuál es la premura que tiene el Gobierno Nacional en que este Proyecto sea aprobado antes de finalizar el Período Legislativo?; la premura del Gobierno Nacional, en el mejor de los sentidos, se traslada en una responsabilidad política para nosotros; ¿qué tal que dilatemos la aprobación de este proyecto de Ley y los Territorios que hoy están interconectados con Satena no puedan continuar siendo atendidos por la incapacidad financiera de la Empresa? Si el Representante del Guaviare nos dice con mucha propiedad que hoy es difícil moverse con facilidad a esos departamentos porque Satena suspende los vuelos cuando considera conveniente, o los itinerarios que tiene no son los más adecuados; por ejemplo, tiene vuelos los sábados, ello significa que los Parlamentarios que salen aquí el jueves, no pueden irse el jueves en la tarde porque no hay vuelos, y se van el martes, no trabajan en el Congreso, y si se van el miércoles tienen que devolverse el sábado y su actividad legislativa no funciona; igual la actividad comercial; o sea, estamos condicionados a que la inflexibilidad de Satena genere unas limitantes en la dinámica de intercomunicación de esos departamentos; entonces hay que hacerla competitiva, a efectos de poder garantizar que haya mayores frecuencias, que haya mayores rutas y que haya unos equipamientos que garanticen eso.

En esa Ponencia, ¿qué se ha garantizado?

Primero, que haya control del Estado en la Empresa y para que haya control del Estado jamás se puede vender más del 51% de las Acciones; y eso queda claro en la Ponencia y con ello se cumple la necesaria pertenencia del Objeto Social de que Satena siga siempre cumpliendo con la Labor Social para el cual fue creada, que es atender en condiciones adecuadas a esos departamentos en donde las Empresas comerciales propiamente no tienen ninguna posibilidad de llegar. Me preguntarán algunos Senadores: ¿Qué Empresario privado va a meterse en un negocio que no le da rentabilidad económica? Es que aquí hay unas compensaciones: Satena no paga derecho aeroportuario y puede aterrizar en cualquier parte del Territorio Nacional sin pagar impuestos; es una ventaja que no tienen las empresas comerciales.

Segundo: Satena tiene el subsidio de las Fuerzas Militares, porque el 60% de su personal lo pagan las Fuerzas Militares. Entonces esos dos elementos, además de ello, tienen unas exoneraciones en los impuestos, a efectos de poder importar los elementos que sean necesarios para su mantenimiento; esos elementos son compensatorios para poder tener unas condiciones de competitividad. Ahora bien: ¿Cuál es el interés del Gobierno? De conformidad con lo que hemos visto, es hacer eficiente y funcional y sostenible la Empresa Satena; y ¿cuál es el interés político nuestro? Que se mantenga el control autónomo del Gobierno, se mantenga el Objeto Social, como aquí lo han planteado algunos Representantes, y sea una Empresa que pueda diversificar sus frecuencias de vuelo y pueda ser competitiva y pueda implementar acciones. Entonces, en ese contexto, hemos entendido la necesidad de poder avanzar en este proyecto; quisiera, antes de que interviniesen los Representantes y Senadores, que por Secretaría se lea la Ponencia, de tal manera que podamos ir socializando, salvo que algunos Parlamentarios tengan inquietudes previas.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Muchas gracias señor Presidente. No, es que como entendemos que la ponencia cambia fundamentalmente el contenido del proyecto inicial, creo que a todos nos gustaría tener una copia de la misma en la medida que ustedes la van leyendo, para poder hacer seguimiento más preciso. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Muchas gracias señor Presidente, apreciados compañeros, creo que el problema de Satena no fue de este último semestre, por decirlo de alguna manera; el déficit de Satena viene acumulado no sé de cuánto tiempo atrás y ahora envían mensaje de urgencia para este importante proyecto de ley. Señor Presidente. En esta Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes nos hemos quejado de la poca

presencia que hacen los Ministros del Despacho y también algunos otros Altos Funcionarios del Estado; veo aquí que la autoridad del Proyecto es del Ministro de Defensa, el doctor Rodrigo Rivera Salazar, persona que nos merece la mayor consideración; entendemos la esfera de sus competencias o de su competencia, pero creo que sería bueno escuchar al señor Ministro; me parece que este Proyecto lo habían podido socializar y no ahora traernos Mensajes de Urgencia y aquí a las carreras y a las volandas, les aprobemos el trámite que ha iniciado este Proyecto. En la exposición que hicieron ayer, veo que no han adelantado ninguna conversación, esto necesita un socio estratégico; no sé de negocios, no soy empresario, pero vamos aquí a cabalgar en el sentido común y no veo que nadie haya hecho ninguna diligencia con esas grandes empresas, porque definitivamente tendrá que asociarse Satena; vemos cómo ya el compromiso social lo está incumpliendo; prácticamente las rutas que les están generando los mayores ingresos, lo decían aquí los compañeros de los departamentos pequeños, por no decirlo Territorios Nacionales y entonces las frecuencias con las que cumplen sus horarios de manera cumplida es Bogotá-Medellín, Bogotá, las principales ciudades o capitales de departamento; entonces pienso que esto requiere un estudio profundo. Aquí se habla y en las Comisiones Económicas y estoy en la Legal de Cuentas, es de cifras billonarias de la deuda externa, de la deuda interna, del déficit fiscal, de la deuda pública, y entonces ahora lo que pensamos en capitalizar una empresa que no ha sido propiamente el Congreso la culpable de su estado, porque si existiera la quiebra para el derecho público, creo que estaría ya en quiebra, o estaría ya en manos de los acreedores.

Entonces, señor Presidente, le pido muy respetuosamente al señor Ministro de Defensa, el doctor Rodrigo Rivera Salazar, que haga presencia en estas Comisiones Conjuntas, que motive el Proyecto; a los señores de Satena, a su Presidente, que vayan a ir adelantando conversaciones para que en concreto nos digan a ver con qué socio estratégico o cuál es la motivación que vamos a tener para cambiar la naturaleza jurídica y sacar del erario, ya hablan de 98.000 millones de pesos, ayer entendí que eran 64.000 millones de pesos y de manera acertada, porque esto es un gran compromiso y una gran responsabilidad política que tenemos las Comisiones Económicas, porque prácticamente aquí es donde vamos a darle viabilidad al cambio de naturaleza jurídica de Satena. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Honorable Representante Mario Suárez Flórez, usted tiene absoluta razón; esta es la socialización de la ponencia, creo que es pertinente y eso es parte de la autonomía nuestra, de que sea discutida con los parlamentarios, a efectos de poder invitar, como lo vamos a hacer a través de su solicitud, para el día de mañana que se convoca a las 8 de la mañana, la presencia del señor Ministro de Defensa y de los Altos Funcionarios del Estado, para que en atención a su sugerencia, sean ellos quien defiendan el Proyecto.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jack Housni Jaller.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente. Mientras reparan una copia de la Ponencia para que todos vayamos entendiendo de qué se trata, quiero explicarles de alguna manera el criterio que tuvimos los Ponentes para sacar este Proyecto tal como está; tuvimos en cuenta unos principios rectores con respecto a la Empresa Satena, que no podemos olvidar por nuestra obligación con el Estado colombiano y como Servidores Públicos. Esos tres principios rectores son: Que cumpla las rutas sociales que ha venido cumpliendo. Dos, –este es muy importante– Que siga cumpliendo con el transporte de la tropa en caso de una guerra interior o exterior, por eso la naturaleza de la Empresa tiene que ser siempre, cualquiera sea su esquema, mayoritariamente estatal; ese fue el segundo principio que tuvimos en cuenta. Y el tercero, un acto de responsabilidad también de la Comisión de Ponentes y de esta Comisión, es darle sustentabilidad económica en el tiempo.

Hoy la empresa está evaluada en 79.000 millones de pesos y la capitalización que necesita es de 98.000 millones de pesos; sin un cambio estructural en su modo y en su forma; en su modo de operar y en su forma de Empresa, es posible que en 5 años o en 3 años o en 4 años, estén pidiendo otra capitalización y en el entretiem po se pierdan las rutas sociales. Las condiciones actuales del mercado, por supuesto, le generan una competencia muy grande a Satena; las rutas comerciales, que son las que podrían sustentar su operación social, son altamente competidas y tiene en este sentido Satena una flota bastante ineficiente; el vuelo de Medellín, el único que viaja directamente a Medellín, al Olaya Herrera, así vaya lleno, es deficitario, por las condiciones de la flota.

De mantener el esquema de que el Estado tenga la mayor participación y mantenga las rutas sociales, hay que resaltar que es Satena el que hace la unión entre los departamentos distantes de Colombia y el centro del país, hace una unión entre el poder central y el poder regional, tiene la importancia de habilitar servicios de justicia, de transporte como son los de salud y los de educación, y además son la única fórmula que tiene un proyecto de desarrollo ecoturístico o turístico en los antiguos Territorios Nacionales. Por eso van a encontrar ustedes que se mantiene dentro del texto de la Ponencia la mayor participación del Estado, para que no pierda este carácter, que está además reforzado en la Ponencia, pero indefectiblemente, por instrucciones además y por una coincidencia con el Ministerio de Hacienda y con la Presidencia de la República, cumplir rutas sociales para Satena sin subsidios del Estado como debe hacerlo ahora, es insostenible; por eso se propone la creación de una empresa de economía mixta, con una emisión de acciones gradual. Primero se propone la venta del 20% de las acciones, se evalúa cómo estuvo esa venta y luego de unos años se puede empezar a vender el 15% y luego el 14%, para que no ocurra lo que pasó, por ejemplo, con el Se-

guro Social, que fue vendido casi a un mismo precio y hoy el Estado simplemente tiene un asiento ahí y le toca capitalizar cuando los socios privados dicen que hay que capitalizar; aquí se va a evaluar cómo es el comportamiento de las acciones en el tiempo y los paquetes accionarios saldrían a la venta de manera gradual. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Para una moción de orden, Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que en esto me acompañan los compañeros del Senado, pedirle al doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas, que tome nota de cómo en la Comisión Cuarta de Cámara atienden a los congresistas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muchas gracias, señor Presidente. Me confunde el señor Ponente; escucho a los militares aquí presentes, quienes dirigen Satena y me dicen que la ruta a Medellín subsidia a las demás y el Ponente me está diciendo que es deficitaria, así venga lleno; o sea, sustentar un Proyecto a punta de inexactitudes, me parece que no está bien.

Dos, ayer insistía en la gran equivocación, seguramente otras aerolíneas tuvo Satena; vea, esos aviones twin otter que tenía ACES por allá, creo que son del 70, todavía están dando palo, están volando en los municipios pequeños del departamento y de otros departamentos vecinos. Explicaciones como estas: Ir a Puerto Inírida, un pasaje que es una hora, hora cinco, vale un millón de pesos en Satena; ¿y por qué tengo entendido que vende pasajes a San Andrés a 700.000 pesos con tres días de hotel?; O sea, aquí hay un poco de cosas que sí quiero que explique Satena. Hoy apenas recibimos la información, hoy apenas recibimos ese informe que le entregaron al Ponente, no lo tenemos; ni siquiera tengo, creo que ayer entregaron la Gaceta, pero ni siquiera la tenía; y lo importante con este Proyecto es asegurar la vida de Satena en el mediano y largo plazo, eso es muy importante. Tres, es muy importante conservar de manera estricta el Objeto Social de Satena; ayer les decía a ustedes: no voy a pesar de que Satena vuelva ahí al Olaya Herrera a 5 minutos del aeropuerto pues vuelo en Avianca; ¿y por qué vuelo en Avianca? Porque si llegué antes al aeropuerto, antes me despachan, y si llegué después de la reserva también me despachan; vuelos cada media hora, entonces no tengo problema. Hablaba con los Representantes ayer, de los Territorios Nacionales y de departamentos lejanos y me comentaban del mal servicio de Satena. Dicen, estaba mirando aquí, que tienen que reemplazar toda la flota, incluidos el E-170 y hace muy poco

trajeron un E-170; además, suspender el leasing, el leasing creo que tiene también un costo; no nos han dicho cuánto es el costo, no nos han dicho hoy cuáles son las tarifas que tienen, rentable, porque hay que hacerla rentable, eso no es carreta; ¿y quién hablaba de los paisas? El honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro, hablaba de los paisas, los paisas, los negociantes; pero ¿cómo se llaman los negociantes de afuera, del Líbano, de dónde es, los judíos? Que son otros buenos negociantes, creo que los paisas afortunadamente le sacaron algo a ellos, pero es mirar cómo sostener, cómo hacer sostenible una Empresa y eso significa ser responsable, o sea, tener unas responsabilidades.

Aquí hay muchas cosas por explicar; no sé, si para mañana esta información, ya la tengamos asimilada, no sé; y dejo respetuosamente, en esto quiero ser respetuoso con la Mesa Directiva, que dejen esto para el lunes o martes de la semana entrante; porque la verdad, hagamos el trabajo bien hecho, tengo mucho interés, porque además soy de la Unidad Nacional, porque además creo que Satena debe permanecer en el mediano y largo plazo y de verdad prestar un servicio social que hoy no hay otra Empresa que lo preste. Vean las rutas regionales; son tres rutas la clasificación de red de rutas que hay en el país: La ruta regional hoy la está cumpliendo ADA con esos avioncitos modelo twin otter por allá de la década del 70, que son canadienses y la está cumpliendo Easy Fly con los poquitos aviones que tienen, pero las necesidades son muy grandes en el país, el mercado es muy grande en esas rutas regionales. Para abonarle a Satena. No tengo en mi memoria una víctima, un fallecimiento por un accidente de Satena, en mi memoria no lo tengo, eso hay que abonárselo, realmente. Pero la verdad, la verdad hay otro tema, que es que aquí nos hablan de una nueva flotilla; también le escuchaba ayer al Gerente de Satena, al General, diciendo que es que tienen que enviar aviones por allá a unas capitales de los Territorios Nacionales con sillas vacías, por el tema del combustible; yo le pregunto, yo le pregunto: No nos han dicho tampoco qué autonomía tiene en esta nueva flotilla que piensan comprar, no nos han hablado qué autonomía de vuelo.

En fin, aquí hay muchas cosas por resolver y sé que hay militares muy buenos, sé del Ejército colombiano que es muy bueno, que es de los mejores del mundo, en esa parte Militar, pero tengo dudas en la parte administrativa. Entonces estoy de acuerdo con el honorable Representante Mario Suárez Flórez, en el sentido de que es muy importante que esté el Ministro presente y que tengamos aquí unos buenos argumentos para mejorar ese Proyecto. Entonces mi propuesta muy respetuosa de verdad con ustedes, a ver si es posible que esto lo hagamos el martes y lo votemos el martes, pero una vez nos resuelvan todas estas inquietudes que cada uno de nosotros tenemos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao. Sin duda que sus comentarios son muy importantes y además es necesario para que todos y

cada uno de nosotros tengamos una visión clara del tema del Proyecto en discusión. Como quiera que la Agenda desafortunadamente, ustedes saben, históricamente se concentra y se acumula al final del período; nosotros tenemos un cronograma; como este Proyecto tiene mensaje de urgencia e insistencia, tenemos que sacar son los tiempos; si queremos salir de la Actividad Legislativa evacuando todos los Proyectos antes del 16 de diciembre, tenemos que ajustarnos a un cronograma; ello no quiere decir que no vayamos a discutir adecuadamente el Proyecto, de ninguna manera. Entonces, en atención a su sugerencia, podemos mañana invitar al señor Ministro de la Defensa y Seguridad Nacional, a los Altos Funcionarios, ustedes ya tienen el proyecto, socializamos los temas y no hay ningún inconveniente; podemos todavía inclusive, comenzar a votar el día lunes si es posible y no hay ninguna angustia y en ese sentido recogemos su iniciativa y trabajamos en equipo. Lo importante de aquí, honorables Senadores y Representantes, es que el proyecto quede alimentado con las inquietudes que todos ustedes tengan.

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Consuelo González de Perdomo.

Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Muchas gracias señor Presidente. Para sumarme a la propuesta del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao y aquí estaba hablando con el Ponente, el honorable Representante Jack Housni Jaller, en ese sentido, mejor dicho es algo tan serio y que nos interesa tanto a todos, que no lo debemos hacer sin conocimiento de causa y hemos tenido poco tiempo para ello. Así que el procedimiento que usted está planteando de mañana escuchar a los respectivos dirigentes de Satena y el lunes entrar en Comisión a la discusión y votación del Proyecto de Ley en estudio. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente. Un minuto y le respondo solo una cosa. Vea, está tan duro el tema en el Huila y en muchas partes del país con la guerrilla, que no me explico cómo no hay vuelo a su tierra, a su tierra y es un peligro, y es un peligro que ustedes estén rodando por esas carreteras, con toda seguridad es un gran peligro; mejor dicho hoy, hoy y usted lo sabe, honorable Representante Consuelo González de Perdomo, Congresista que cojan, perdió el año; y usted lo sabe, Congresista que coja la guerrilla, perdió el año y mejor dicho, es una buena oportunidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Consuelo González de Perdomo.

Honorable Representante Consuelo González de Perdomo.

Muchas gracias señor Presidente. Ayer mostré lo del departamento del Huila con dos temas, la proyección del Sur del Huila exactamente en Pitalito por su ubicación geográfica, por su desarrollo, hablé el tema de San Agustín, no quise hablar del tema de dificultades en el orden público, es muy grave lo del departamento del Huila y lo advertí hace 10 años en el Congreso; tengo que movilizarme 3 horas vía terrestre; nadie puso atención, honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao, y en esas 3 horas ocurrió lo que ocurrió. Me parece gravísimo lo que está pasando, no hemos podido sacar de nuestro territorio la columna vertebral de la guerrilla, que es la Teófilo Forero, que es la que nos tiene azotados y vueltos nada en el departamento del Huila. Quiero por eso llenarme de razones para decirle a los señores de Satena, apoyo el Proyecto porque está fundamentado y porque también quiero mirar a ver si podemos lograr que se incluya dentro de las rutas el tema de Bogotá-Pitalito; no por nosotros, por cantidades de personas del sur del Huila que ven amenazada su seguridad por este tipo de circunstancias tan especiales en el departamento del Huila. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Honorable Representante Consuelo González de Perdomo. Sea esta la oportunidad para expresar nuestra solidaridad al departamento del Huila, en el alevé atentado de ayer del Frente 17 de las Farc, y es un elemento de juicio importante para que una entidad como esta pueda tener frecuencias allá.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días, saludar a los Directivos también de esta Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes en la que tuvimos la oportunidad de estar hace largos años aquí en compañía de Consuelo González de Perdomo, entre otros miembros; creo que, precisamente con argumentos como los suyos, Representante Consuelo González, es por lo que es importante aprobar este Proyecto; este es un Proyecto que va a permitir que Satena salga de su problemática financiera; los primeros pasos de este Proyecto iban en la dirección de una recapitalización por parte del Estado y si bien eso hacía que la Empresa fuera viable en un corto plazo y hasta en un mediano plazo, digamos que a largo plazo no solucionaba la problemática de Satena. En calidad de Ponente, le puedo informar que tenemos la seguridad que al llegar inversión privada y un manejo adecuado de la Empresa, va a crecer sustancialmente, guardándole al Estado la mayoría accionaria; ¿para qué?, para que no se pierdan eso que ustedes los Representantes a la Cámara han venido reclamando desde el día de ayer, que consiste en las rutas sociales; todos estamos de acuerdo con las rutas sociales. Muchas de las rutas sociales —uno podría decir que Bogotá-Pitalito es una ruta social; pero además de ser una ruta social es una ruta eco-

turística, cultural, es una ruta extraordinaria; y si eso lo acompañan de seguridad en el Sur del Huila, seguramente que San Agustín se convertiría en un sector mucho más visitado—. Pero qué decir por ejemplo de Inírida con los cerros de Mavicure, o qué decir del Vichada, con todas las bellezas naturales de esa región del país, o del Casanare, el Meta, en fin; el Amazonas, Vaupés, todas las rutas sociales son importantes, pero además de importantes son turísticas, y seguramente que con una inyección de capital privado, que sea liderada por empresas serias.

Le decía ayer a la Comisión de Ponentes: tengo la impresión que cuando Satena salga a subasta van a venir inversionistas muy fuertes; ¿por qué? Porque tiene un gran atractivo esa Empresa; esa va a ser una subasta sorprendente, como resultó sorprendente por ejemplo, cuando salió a subasta el Banco Popular; nadie se imaginaba que el Banco Popular se fuera a vender por la cifra que se vendió y se vendió por una cifra astronómica ¿saben por qué? Porque tenía penetración social y Satena tiene penetración social, tiene un gran reconocimiento de todos los departamentos de la Media Colombia; y a pesar de lo que decía el honorable Representante Jack Housni Jaller en el sentido de informar que aun la ruta Bogotá-Medellín no era tan rentable, le quiero decir una cosa: Esa es una ruta que tiene una gran penetración social también en Medellín y a pesar de que el honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao no viaje por ahí, muchos lo hacemos, y muchos lo hacemos porque consideramos que acorta distancias; gran parte del empresariado antioqueño se moviliza a través de esa ruta y no se alcanza a imaginar usted lo importante que es la ruta; por ejemplo, entre Cali y Medellín desde el Olaya; extraordinaria; o la que hace el Olaya-Bucaramanga, honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, que le acorta distancias a la gente que requiere de tiempo, al empresario; esa ya no como ruta social sino como una ruta económicamente muy importante.

Y ayer usted me escuchó, honorable Representante Jack Housni Jaller, preguntarle a los directivos de Satena y al señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, en relación con una cantidad de charters que están hoy promocionando en Satena para turismo de alta calidad, turismo que va a Panamá, a Punta Cana, a Puerto Rico; esta empresa tiene un gran potencial y tengo la seguridad que lo que va a consolidar a Satena es pasar este Proyecto de Ley, porque este Proyecto de Ley va a permitir que la llegada de una inversión sería organice la empresa, garantice la vida de las rutas sociales y por supuesto, promocióne de manera comercial una cantidad de rutas que en el país son muy interesantes y que permiten posibilidades económicas para las regiones y para el turismo en Colombia. Le quería preguntar, señor Presidente, firmamos ya la Ponencia; Se envió a publicación. Es que me parece que venir mañana a una discusión sin que los miembros de las Comisiones Cuartas tengan las Ponencias en sus manos, preferiría que hiciéramos un gran debate el lunes desde temprano, si quieren, no sé, soy Ponente, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, usted dirá, si quiere sesionar mañana, aquí vendremos un rato a acompañarlo, desde luego, que si hay Plenaria de

Senado, ya que la Plenaria del Senado mata la Comisión y es probable que haya Plenaria de Senado, está anunciada; luego ustedes mirarán, pero les pediría entonces que agilicen la publicación de la Ponencia, a efectos de que los miembros de estas Comisiones Cuartas de Cámara y Senado tengan esa Ponencia, que quienes tengan inquietudes las puedan traer a la discusión y que la discusión del articulado no debiera ser, demasiado dispendioso; debe haber propuestas, desde luego que las presenten, las discutimos acá, se toman decisiones por mayorías y de todas maneras no olvidemos que antes de que termine el tránsito de este Proyecto todavía nos faltará ir a las Plenarias de Senado y Cámara de Representantes, donde tendremos un espacio de otros 8 a 10 días, para presentar algunas propuestas adicionales.

¿Cuál es mi temor? Mi temor es que si el Proyecto no se aprobara el lunes, nosotros llegaríamos con un tiempo muy limitado al 14 de diciembre; si se aprobara el lunes lo podríamos llevar a las Plenarias de Senado y Cámara el 14, pero si en las Plenarias de Senado y Cámara hubiese alguna modificación a ese Proyecto, tendríamos que conciliarlo y solamente nos daría el 16 de diciembre como última fecha para aprobarlo; entonces por eso pienso que debiéramos fijarnos el propósito, creo que ustedes también lo tienen, de aprobar el articulado el lunes y que si surgen nuevas inquietudes, se las hagan saber al grupo de Ponentes y las llevemos al Segundo Debate, a efectos de que no vayamos a dejar que el Proyecto se quede este año sin ser aprobado, entre otras cosas porque si no recibe la refinanciación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Satena el 1° de enero está liquidada. Mejor dicho, Satena el 1° de enero tendría dificultades para operar y ya vimos lo que ha pasado con Aires, y Aires no es de la Nación, Aires es una empresa privada y ha generado una gran controversia, incluso que involucra a la Nación y que por qué la Aeronáutica no hace algo, y sin embargo, no es capital del Estado; no se alcanzarán a imaginar ustedes lo que será un 1° de enero si Satena no puede operar, lo que se le viene al Gobierno por motivo de esto; luego pediría que en esto entonces tuviéramos también la mayor celeridad; si ustedes quieren sesionar mañana no tengo ningún problema, extraordinario si viene aquí el Ministro de Defensa y Seguridad Nacional y vienen de nuevo los directivos de Satena. Creo que la discusión sobre Satena se circunscribe a lo que han dicho todos los miembros de esta Comisión; ayer escuché durante horas a miembros de esta Comisión decir, en términos generales, lo mismo. La defensa de la Empresa, el interés superior por que se protejan las rutas sociales, que no desaparezca Satena, que se conserve la propiedad mayoritaria por parte del Estado colombiano, todos los argumentos que han expresado ustedes, Representantes a la Cámara y que me parecen tremendamente válidos, y desde luego varios de los Senadores de la República que aquí han intervenido; luego el debate digamos que está claro. Si hay inquietudes para el articulado, me parece que fuera propicio ir las presentando, ir las conociendo desde ahora y desde luego, no nos pasáramos del lunes en darle el Primer Debate a este Proyecto, porque seguramente que en la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre todo por la con-

notación que tiene esta Empresa, seguramente en la Plenaria de la Cámara de Representantes va a haber un gran Debate en relación con el futuro de Satena.

Así que eso era lo que quería decir, tengo la seguridad de que este Proyecto contribuye de manera efectiva, no solamente salvar a Satena, sino hacerla crecer y a garantizar que en los próximos años preste el mejor de los servicios para bien de la comunidad colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar; sin duda que aquí hemos anunciado que la votación va a ser lunes, que mañana vamos a socializar más con la presencia del Ministro de Defensa, de los Altos Mandos, de tal manera que podamos tener suficiente ilustración, a pesar de la premura con que se está tramitando este Proyecto. Mañana, deseamos que ojalá todos estemos acá, porque tenemos también Plenarias y tengamos suficiente tiempo para discutir con las Autoridades Nacionales el tema; de tal manera, que el lunes, con más información, podamos votar sin dificultades la iniciativa legislativa en estudio; mañana no vamos a votar, salvo que tengamos suficiente ilustración y ustedes decidan que eso puede ser así. De tal manera que, en ese contexto recogemos la iniciativa y la propuesta de la Honorable Representante Consuelo González de Perdomo y el honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao y acompasado con la solicitud del honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Muchas gracias señor Presidente. Me parece que en este Proyecto el Gobierno Nacional está improvisando; están improvisando y nos van a llevar también a improvisar. Este es un Proyecto que viene suscrito por el Ministro de Defensa, y uno supone que en su elaboración participaron juristas especializados en Derecho Comercial, porque estamos transformando un establecimiento público en una Empresa Industrial y Comercial del Estado, pero sin embargo, si uno analiza el Proyecto carece de técnica jurídica; lo que tenemos que exigirle al Gobierno es que en esta transformación Satena conserve el Objeto social, para el cual fue creada, que la operación se mantenga en beneficio de las regiones subdesarrolladas del país; esa es la función de Satena. La argumentación que da el Gobierno es la de que Satena no es rentable; claro, repito lo que manifesté ayer, un negocio que está destinado a cumplir una Misión Social no puede ser rentable, tiene que ser subsidiado por el país, por la Nación; aquí no podemos medir a Satena con la misma regla que se mide una Empresa como Avianca o Aires, en fin; me parece que este Proyecto debe estudiarse con más profundidad. El Gobierno nos habla en su Proyecto que la intención es conformar una Sociedad Pública por Acciones; una Sociedad Pública por Acciones es por ejemplo, Ecopetrol, esa es una Sociedad Pública por Acciones, que se transformó luego en una Empresa Industrial y Comercial del Estado, cuando empezó su proceso de democratización; pero en un

Proyecto de esta naturaleza, tenemos que definir antes cuál es la participación con la que va a quedar el Estado, porque es que no basta, como lo dice el Proyecto inicial, que cuando habla del Régimen Jurídico Aplicable dice: “Se sujetará al Régimen propio de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado”; no, no es simplemente eso, porque es que hay Empresas Industriales y Comerciales del Estado que se someten a un Régimen Público y otras al régimen de los particulares; cuando el Estado tiene menos del 90% de la participación accionaria de esa Empresa, ya esa Empresa Industrial y Comercial del Estado, se somete al régimen de los privados, luego lo primero que debe hacer el Estado es informarnos cuál es la participación con la que va a quedar el Estado; si es como aquí se ha dicho, va a quedar con una participación del 51%, entonces ya sabemos que vamos a tener un régimen propio de los negocios privados. Pero así las cosas, también el régimen laboral de la empresa cambia; no es como nos dicen, que es que la Empresa va a ser competitiva porque los empleados van a ser de la Fuerza Aérea; no, hoy todo el personal vinculado a Satena son trabajadores oficiales; cuando cambia el régimen aplicable a la Empresa ellos van a tener un régimen propio de los empleados particulares, ahí cambia, ahí tenemos que empezar a definir el Proyecto, por ejemplo, en este Proyecto lo primero que tenemos que definir es cuál es el objetivo, cuál es el objeto del negocio, donde quede claro, repito, la misión social, cuál es la naturaleza jurídica del negocio que se va a conformar, cuál es el capital.

En el Proyecto inicial nos hablan del Patrimonio; pero es que cuando estoy conformando una Empresa Industrial y Comercial del Estado y más una Empresa de la categoría de las anónimas, tengo que informar cuál va a ser el capital autorizado, cuál va a ser el capital suscrito y cuál va a ser el capital pagado; ahí debemos empezar; como se está hablando de venta de acciones, tenemos que en el Proyecto autorizar al Gobierno de cómo es que debe hacer esa democratización; si lo va a hacer por ejemplo, como se hizo en Ecopetrol, donde había unos porcentajes máximos que podían adquirir los particulares, o aquí sencillamente hablamos de la posibilidad de que un solo empresario adquiera ese 49%; eso debe quedar establecido en el Proyecto de Ley. Pero además debe quedar definido cómo se van a manejar los órganos de dirección y administración del negocio; así es que se conforman las Empresas Industriales y Comerciales del Estado; tenemos que definir cómo va a ser la administración y la dirección del negocio.

Pienso, señor Presidente, que en este Proyecto se empezó con una improvisación enorme por parte del Gobierno Nacional; creo que el lunes no vamos a poder votar este Proyecto, y si lo votamos, con seguridad se va a empantanar en la Plenaria; me parece que debemos, de manera respetuosa, decirle al Gobierno Nacional que revise este Proyecto, que se asesore bien, que contrate unos abogados comercialistas, porque es que ayer inclusive notamos un error grave, enorme, cuando habla de que los socios de la Empresa van a ser el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Defensa, no; los accionistas, seguramente quiso decir el que elaboró el Proyecto; pero

además debe tener en cuenta algo: Que la Sociedad Anónima debe tener por lo menos 5 Accionistas, no puede hacerlo con dos. Entonces ellos, para tratar de salvar la situación, dicen: “Y algunas entidades adscritas al Ministerio de Defensa también serán socios”, dicen ellos; ¿Cuáles entidades adscritas al Ministerio de Defensa? Entonces me parece que ahí debemos ser un poco más cuidadosos, porque estamos tomando una decisión de gran trascendencia y pedirle al Gobierno Nacional de verdad que nos presente un Proyecto un poco más elaborado. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, la verdad es que si la Ponencia la hubiese tenido usted a la mano, tal vez sus apreciaciones hubiesen sido subsanadas; en este momento se está haciendo la distribución de una reproducción mecánica de la Ponencia que va a ser publicada en la Gaceta Oficial, de tal manera que ya ustedes puedan ir avanzando; posteriormente vamos a leer la Ponencia, a efectos de que ustedes le vayan haciendo seguimiento a ella y podamos avanzar.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

Honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Muchas gracias señor Presidente. Primero que todo un saludo especial a los Honorables Senadores, a los Representantes a la Cámara; la verdad llegué un poco tarde, pido disculpas, y es que mis asesores me manifestaron que no había venido el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, entonces no vi la necesidad de participar, pero quiero hacer una petición muy respetuosa, si es que mañana no va a haber Plenaria de Cámara; el Presidente lo manifestó el día de anoche, que vamos a trabajar de las 2 a las 12 de la noche el día de hoy para que mañana no convoquen; entonces si nos convocan mañana a la Comisión, tenga la plena absoluta seguridad que no va a venir nadie. Entonces, mi petición es aunarme a la del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao, si convocan el día lunes trabajaríamos el lunes, si hay que trabajar el martes el martes, no tenemos ningún inconveniente, pero también comparto lo manifestado por el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar; pienso que no estamos en contra del Proyecto, están equivocados, el hecho de que queramos hacer aportes sustanciales no quiere decir que no se vaya a votar, aquí lo que estamos pidiendo es claridad y convencimiento; además una cosa, he entendido así la premura del Proyecto, porque veo las dos cabezas principales de la Comisión Cuarta de Senado y Cámara como Ponentes del Proyecto; hasta el día de ayer conocimos la Ponencia, hasta el día de ayer nos entregaron la Gaceta, hasta el día de ayer están llegando los informes; entonces lo que estamos solicitando es que den un compás de espera para que de este Proyecto, una vez todo el consenso de las dos Comisiones, podamos hacer una gran defensa en la Cámara e interesante en el Senado y estamos convencidos de que vamos a hacer un Proyecto de Ley donde ganen los colombianos y donde ganen

los dueños de Satena. Es que no han entendido aquí en la Comisión, me da la impresión, la posición de Álvaro Pacheco es que Satena es de los antiguos Territorios Nacionales, se creó para eso y hoy le vamos a cambiar la naturaleza; es decir, nos están quitando un Patrimonio, lo único que tenemos los antiguos Territorios Nacionales, que está adscrito al Ministerio de la Defensa, lo conocemos. Entonces esa es la inquietud, por eso le solicitamos respetuosamente nos dejen participar activamente, nos estamos documentando, estamos estudiando, pero un Proyecto donde apenas de ayer para hoy, para mañana, queda muy difícil y complicado estudiarlo. Si siguen en esa actitud, desde ya les anuncio mi voto negativo aquí y voy a dar un gran debate en la Plenaria de la Cámara; si podemos concertar el día lunes, el día martes, los días que sean, este gran Proyecto, estoy convencido que así como hay más de un Representante, hay más de un Senador, podemos hacer un gran Proyecto para el país y los colombianos. Dios le pague. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Muchas Gracias, honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez; quiero expresar lo siguiente: Desafortunadamente usted, como sus asesores dijeron que no había llegado ningún Ministro, no llegó a tiempo, pero al mismo tiempo el honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao y la Honorable Representante Consuelo González de Perdomo, plantearon la posibilidad de poder invitar, con el Representante Mario Suárez Flórez, al señor Ministro de Defensa y los demás funcionarios, para que con la Ponencia que usted seguramente ya tiene, mecánica, en sus manos, y se dará cuenta que no es una cosa intrascendente sino muy trascendente, pueda asesorarse adecuadamente y tener suficiente espacio; pero es tan importante este Proyecto, que en la medida en que podamos socializarlo más, es mucho más importante. Luego les anticipo, que lo que va a evitarse, es que justamente los Territorios Nacionales y los departamentos distantes se queden sin Satena; creo que la apreciación suya está equivocada; este Proyecto lo que va a permitir es que justamente ese patrimonio de esos antiguos Territorios y de los departamentos distantes se mantenga en el tiempo; si usted percibe eso así, tenga la certeza que su acción parlamentaria va a ser muy importante, como líder que es usted, de un departamento tan distante como el suyo.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marín.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marín:

Muchas gracias señor Presidente. La verdad no sabía que iban a entregar la Ponencia para poderla revisar; algunas de las inquietudes que tengo las voy a dejar finalizando la lectura de la Ponencia para ver si se quedan resueltas ahí; pero sí quería recomendarle algo y es que este Proyecto es un proyecto en el cual creo que todos tenemos la intención de trabajar para poderlo sacar adelante, eso sin lugar a dudas. Las recomendaciones del honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, son válidas, pero adicional

a eso, a lo que recomienda quisiera y ayer lo pedí y no me han dado respuesta sobre eso, ¿cuál es el estudio que tiene la Banca de Inversión? ¿Por qué no podemos conocer ese estudio para ir adelantando? Es que es muy difícil cuando uno dice que va a crear una Empresa, que lo cojan acá en una hora y le digan ahí está, ¿es esto? por el bien del patrimonio de los Territorios Nacionales, que esa decisión de la votación se tome o se haga el lunes, es importante tener esta información para lograr ganar mucho tiempo, porque esta información sí nos va a aclarar muchas de las dudas que tenemos y que se mencionaron ayer. Entonces le pido, Presidente, que arranquemos con la lectura de la Ponencia para revisar a ver qué dudas quedan y de esa manera trasladar esas dudas, para que nos sean de alguna manera clarificadas antes de esa reunión del lunes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado.

Honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Muchas gracias señor Presidente. Para todos muy buenos días; simplemente quiero decirles que me sumo a las intervenciones de todos mis compañeros; no entendí parte de la intervención del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, que no estuviese de acuerdo con el Proyecto, todos hemos manifestado la importancia del Proyecto por la capitalización, que sin duda alguna, requiere Satena. Lo que le entendí al Representante y a todos es que estamos solamente pidiendo más tiempo para nosotros por la responsabilidad que tenemos con todo el país, hacer las cosas como se deben hacer; y para mañana, si viene el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, que bien escasos son por esta Comisión, sería lamentable, porque lo que dijo el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez tiene razón; a nosotros en Cámara ya nos dijeron que no hay Plenaria para el día jueves y todos hicimos agenda, lo que quiere decir que no va a haber presencia por parte de la Cámara; pero sumado a eso, ya nos dijo el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, que para el jueves se anunció Plenaria del Senado; o sea que tampoco estarían los Senadores presentes. Entonces, mi intervención simplemente va sumada a que la discusión y aprobación se haga el día lunes, en el cual vamos a estar todos presentes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jack Housni Jaller.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente. La urgencia no es de los Ponentes. Hemos recibido un Mensaje de Urgencia de la Presidencia de la República con este Proyecto y hemos estado toda la mañana tratando de ilustrar cómo todos podemos participar para enriquecer este Proyecto; de hecho, la Ponencia enriquece

ce el Proyecto. Esa ha sido la intención de todos aquí desde esta mañana, de hecho hemos pedido todos en conjunto tiempo, inclusive con los Ponentes, el honorable Senador Restrepo Juan Carlos Restrepo Escobar también expresó que haya tiempo para estudiarlo; lo que no podemos dejar pasar son las suspicacias de que esto tiene algún interés particular, eso no lo podemos dejar pasar; el Mensaje de Urgencia es del Gobierno, porque la vigencia fiscal el 31 de diciembre es una línea de muerte para Satena por el tema de los intereses con la Banca; el centro del Proyecto es la primera capitalización que haría el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a Satena para liberarlo de la deuda; esa es la urgencia que tiene el Gobierno, por eso el Mensaje de Urgencia. La única aclaración que quería hacer era que la urgencia es del Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo muy especial y pedirles disculpas a los compañeros por la demora; Honorable Representante Jack Housni Jaller, casi siempre estoy de acuerdo con las expresiones tuyas en este Recinto, sin embargo, el interés que nos asiste a la mayoría de Representantes a la Cámara miembros de esta Comisión, no es otro diferente a acompañar esta iniciativa del Gobierno; tenemos total claridad frente a las bondades de este Proyecto y a la urgencia de capitalizar Satena, esa será la única manera de garantizar ese servicio social en las regiones más apartadas del país, pero además la posibilidad que tenga esa Empresa de subsistir en ese mercado nacional; no habrá otra alternativa diferente a esa, lo que pasa es que no entendemos por qué razón a esta Comisión siempre llega todo al final, por qué a última hora nos toca aquí –sobre la discusión–, revisar los documentos para hacer los aportes correspondientes. Esa es la queja de la mayoría de compañeros nuestros; una queja a la cual me sumo y es una queja para usted, señor Presidente, para efectos de que nos garantice a nosotros que pertenecemos a esta Comisión que hemos venido trabajando de manera juiciosa, que queremos rescatar el buen nombre de la misma, para que podamos hacer un ejercicio que corresponda a esa representación que hoy tenemos de las regiones. Es simplemente eso y es una petición respetuosa que hacemos todos los compañeros y que nos hemos reunido previo a esta reunión, para efectos de que podamos hacer un ejercicio responsable y podamos sacar adelante este Proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jack Housni Jaller, para un derecho a réplica.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente: Al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, le entien-

do, de hecho hemos pedido que esta sea solo una sesión de socialización y haya tiempo, entendemos además que es la Comisión Cuarta la que tiene que ir sólida –de Senado y Cámara–, a defender este Proyecto a las Plenarias y la única forma es que se enteren de todo el proceso y que lean bien los documentos y tengan todo el sustento para que junto con nosotros, con los Ponentes, quienes defendamos esta posición, porque lo que he oído aquí simplemente apunta en el mismo sentido, que responsablemente tratemos de salvar la Empresa y para ser responsables hemos pedido que venga el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional el día de mañana a ilustrarnos y que todo el fin de semana se estudie y analice el Proyecto, hasta venir el lunes a la posibilidad de volver a estudiar la Ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Creo que es importante que ustedes señores y Representantes sepan que este Proyecto había sido asignado a la Comisión Segunda de la Cámara y en consecuencia le correspondió al Presidente de la Comisión Cuarta de Cámara hacer el alegato legal, con fundamento en lo establecido en la Ley Quinta, para poder relocalizar este Proyecto a las Comisiones Cuartas, de lo contrario hubiésemos sido unos convidados de piedra en las Plenarias – Senado de la República y Cámara de Representantes–; ello significa entonces que hay que reconocer el esfuerzo que hizo el Presidente de la Comisión Cuarta de Cámara, de rescatar ese Proyecto como inherente al alcance de esta Comisión. Y el segundo elemento, si queremos de verdad ser, como en efecto lo vamos a ser, suficientemente responsables en el estudio de este Proyecto, vamos a dedicar el tiempo necesario y suficiente, para iniciar la lectura de la Ponencia y vamos examinando punto por punto y ahí avanzamos sin ninguna dificultad.

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez.

Honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez:

Muchas gracias señor Presidente. También quisiera pedirles ahí, ya que se va a citar mañana al señor Ministro de Defensa y sería bueno invitar al señor Ministro de Minas y Energía, porque una de las problemáticas que tiene Satena en Territorios Nacionales, es que los pasajes son tan costosos, es por problemas de combustible; nosotros en el departamento del Vichada tenemos el problema ahora del Proyecto de Fronteras, no tenemos cómo comprarle a Venezuela legalmente la gasolina para el transporte de los mismos aviones, entonces sería bueno invitarlo para agilizar también lo de la Ley de Fronteras, que nosotros en el departamento del Vichada no tenemos y que solo tres departamentos lo tienen, que es Santander, Guajira y Arauca. Entonces sería bueno invitarlos también, a ver si agilizamos en parte esto, para ver si nos bajan un poco los costos de pasajes para el departamento del Vichada. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Me han informado los Secretarios, que se ha conformado el quórum decisorio en las dos Comisiones Cuartas.

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión del Orden del Día.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el Orden del Día?

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la Honorable Cámara de Representantes sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente dieciocho (18) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día:

Amín Escaf Miguel
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Cárdenas Cardoso Hernando
 Eljadue Gutiérrez Issa
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Henao Martínez Óscar Humberto
 Herrera Díaz Roberto José
 Housni Jaller Jack
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Márquez Guenzatti Mercedes Eufemia
 Muvdi Arangüena Pedro Mary
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Vásquez Bustamante Jaime Alonso
 Vergara Sierra Héctor Javier
 Zuluaga Henao Obed de Jesús

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente Honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diez (10) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Besaile Fayad Musa
 Clavijo Contreras José Iván
 Galvis Aguilar Honorio
 Herrera Acosta José Francisco
 Merheg Marín Juan Samy
 Morales Díz Martín Emilio

Restrepo Escobar Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Secretario de Comisiones Conjuntas, doctor Jaime Darío Espeleta Herrera:

Señor Presidente, nos encontramos en el segundo punto, ya está en discusión y votación en Primer Debate.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Arangüena:

Señor Secretario, sírvase leer la Ponencia que fue radicada.

Secretario de Comisiones Conjuntas, doctor Jaime Darío Espeleta Herrera.

Con mucho gusto, señor Presidente.

**PONENCIA PARA PRIMER DEBATE
AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 82
DE 2010 CÁMARA, 163 DE 2010 SENADO**

por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) y se dictan otras disposiciones.

Doctores

PEDRO MARY MUVDI ARANGÜENA

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Honorable Cámara de Representantes

ÁLVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Ponencia para Primer Debate al Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado

Antes de dar unas apreciaciones al articulado de la iniciativa legislativa en estudio, detallaremos algunos aspectos fundamentales plasmados en la exposición de motivos por el autor, ya que con ello, nos da las luces para poder dar viabilidad al Proyecto de ley número 082 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado.

¿Qué es Satena actualmente? Es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, autonomía y capital propio, conforme lo dispuesto en el Decreto 2344 de 1971 (Decreto de creación).

¿Cuál es el objeto misional de Satena?: Es “desarrollar la política y los planes generales que en materia de transporte aéreo para las regiones menos desarrolladas del país, adopte el Gobierno Nacional”. En conclusión de lo anterior: integración de las regiones más apartadas con los centros económicos del país.

Cuáles son las funciones que desarrolla Satena? Según la Ley 80 de 1968, son:

- Prestar el servicio de transporte aéreo en las regiones subdesarrolladas del país;

- Colaborar en las campañas asistenciales, de incremento agrícola y pecuario, de colonización y fomento económico y social de tales territorios, de acuerdo con los prospectos del Gobierno.

- Vincular a la economía nacional apartadas regiones del país.

- Transportar funcionarios públicos y pasajeros, correo y carga oficial y particular.

La situación financiera de Satena actualmente no es la mejor, según la plantea el autor, “los activos y pasivos han crecido a un ritmo promedio anual del 23% y 27% respectivamente; mientras que el patrimonio ha presentado una variación decreciente del 5% en promedio anual”; es decir, los pasivos han crecido en un 4% por encima de los activos, y como puede verse el patrimonio ha decrecido en un 5%, datos estadísticos y reales que nos pueden llevar a la conclusión de que hay que modernizar y darle una nueva dinámica a dicha entidad, que es importantísima para aquellas regiones tan lejanas y olvidadas de nuestra geografía nacional, como lo son los antiguos Territorios Nacionales, el que ingrese nuevos capitales, contribuirá a su fortalecimiento y modernización.

La iniciativa legislativa en estudio, fue presentada a consideración del Congreso de la República, por el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Rodrigo Rivera Salazar; Proyecto de Ley que busca el cambio de la naturaleza jurídica de Satena, ya que se transforma de una Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Nacional, a una “*sociedad pública por acciones*”; así mismo, su modificación es pasar de tener personería jurídica, autonomía y capital propio, a “*carácter anónimo*” y vinculada al Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional; su nueva naturaleza le brinda la posibilidad de establecer subsidiarias, sucursales y agencias en el territorio nacional y en el exterior.

Como se dijo anteriormente, el cambio de naturaleza jurídica que se pretende para Satena, con la iniciativa legislativa en estudio, crea una serie de derechos y responsabilidades, entre las que se pueden destacar la asunción de la deuda pública de la empresa, para lo cual se autoriza a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recibir en canje, capitalizar y/o asumir deuda financiera de dicha entidad, hasta por la suma equivalente a noventa y ocho mil millones de pesos (\$98.000.000.000,00); pero a su vez se podrán recibir por un valor igual a la deuda acciones de la nueva empresa; la asunción de deuda pública de la actual Satena, consiste en la cancelación sin situación de fondos las cuentas por cobrar o acuerdos de pago suscritos por la entidad que se transforma, hasta la expedición de la ley que autoriza la transformación de la naturaleza jurídica. La entrega de las acciones por parte de Satena a la Nación deberá constar en el libro de acciones.

Por su nueva naturaleza jurídica, se deben adaptar a las normas que regulan las sociedades públicas por acciones, para lo cual se establece en el Proyecto de Ley, los órganos de dirección y administración, entre los que se disponen: La Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el Presidente.

Otro aspecto fundamental, es el que hace relación al régimen aplicable a la nueva empresa; para lo cual observamos en el artículo 6° de la iniciativa legislativa en estudio, en la que se manifiesta que todos los “actos jurídicos, contratos y actuaciones necesarias para administrar y desarrollar el objeto social”, se sujetarán al régimen de las empresas Sociales y Comerciales del Estado, conforme lo establece el parágrafo 1° del artículo 38 de la Ley 489 de 1998; lo que implica a su vez, que los contratos que celebre no estarán sujetos o reglados por el Estatuto de Contratación Administrativa (Ley 1150 de 2007), rigiéndose dicho procedimiento a las disposiciones del derecho privado; pero eso sí se deja en claro que cuando se refieran a operaciones de crédito público, esas sí se rigen por las normas que regulan la contratación estatal (Leyes 80 de 1993, 533 de 1999, 781 de 2002, entre otras).

Así mismo, se deja expresamente determinado que “los aviones de Satena S. A. en su operación nacional, conservarán la calidad de aviones militares y estarán sometidos al régimen jurídico que sobre aeronavegación rige para estos. Sin embargo, en los casos de responsabilidad contractual y extracontractual que sean consecuencia directa del empleo de dichos aviones en servicio de transporte aéreo, se someterán al derecho común” (Art. 6° P.L. 082/2010 Cámara). De lo anterior se desprende, en primera medida que los aviones conservarán la calidad de militares y en su operación de aeronavegación estarán sometidos al régimen jurídico que existe para los aviones estatales (actos públicos); y actos o casos de responsabilidad contractual o extracontractual (actos privados).

Finalmente, se dispone que la Nación – Ministerio de Defensa Nacional y la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se expida la Ley que transforma la naturaleza jurídica de Satena, estas adquieren la calidad de socios de Satena S. A.

Antecedentes legislativos de la iniciativa en estudio

(...)

V. Pliego de modificaciones

Dentro del trámite del Proyecto, previo acuerdo entre los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Defensa Nacional; el Ministerio de Defensa Nacional propone unas modificaciones al articulado del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, a saber

a) En el artículo 1°, se autoriza a Satena para la emisión de acciones para que sean colocadas en el mercado y puedan ser adquiridas por personas naturales o jurídicas, con lo cual se transforma en una Sociedad de Economía Mixta por acciones y no en una Sociedad Pública por acciones como era la propuesta inicialmente; proposición que es acogida en la presente ponencia, ya que con ello se hace más viable la sostenibilidad de la futura Empresa. En tal sentido, el artículo propuesto, que reemplaza al artículo 1° de la iniciativa legislativa en estudio el siguiente artículo:

“**Artículo 1°.** *Naturaleza jurídica, denominación y sede.* Autorizar a la empresa Servicio Aéreo a Te-

rritorios Nacionales (Satena), empresa industrial y comercial del Estado del orden nacional, con personería jurídica, autonomía y capital propio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2344 de 1971, la emisión de acciones para que sean colocadas en el mercado y puedan ser adquiridas por personas naturales o jurídicas. Una vez emitidas y colocadas total o parcialmente las acciones de que trata la presente ley, la sociedad quedará organizada como sociedad de economía mixta por acciones del orden nacional, de carácter anónimo, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, se denominará Satena S. A. su domicilio principal será la ciudad de Bogotá, D. C., y podrá establecer subsidiarias, sucursales y agencias en el territorio nacional y en el exterior.

Parágrafo 1°. *Para la denominación del valor inicial de los títulos a emitir, Satena S. A. contratará, atendiendo principios de gobierno corporativo, una banca de inversión de reconocida idoneidad y trayectoria en procesos similares en el sector de transporte aéreo. La banca de inversión además de realizar la valoración de la empresa, se encargará de la estructuración del proceso en todas sus fases.*

Parágrafo 2°. *En el proceso de transformación autorizado en este artículo, se garantizará que la nación conserve la participación accionaria del cincuenta y uno por ciento (51%) de Satena S. A. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Defensa Nacional serán socios de Satena S. A. El cuarenta y nueve por ciento (49%) restante de las acciones se enajenará gradualmente, de la siguiente manera:*

a) *Una primera emisión de acciones equivalente al veinte por ciento (20%), en el primer año.*

b) *Una segunda emisión de acciones equivalente al quince por ciento (15%) en el segundo año; y por último,*

c) *Una tercera emisión de acciones equivalente al catorce por ciento (14%) en el tercer año.*

b) El artículo 3° del Proyecto pasa a ser el parágrafo 3° del presente Pliego de Modificaciones.

c) El artículo 4° del Proyecto pasa a ser el artículo 3° del Pliego y se modifica con el siguiente texto:

“**Artículo 3°.** *Órganos de dirección y administración.* Satena S. A., una vez constituida como sociedad de economía mixta, será dirigida y administrada por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el Presidente de la Sociedad de acuerdo con lo que señalen sus estatutos.

d) El artículo 7° del Proyecto pasa a ser el artículo 4° del Pliego de Modificaciones con el texto originalmente presentado.

e) El artículo 5° del Proyecto de Ley se suprime.

f) El artículo 6° del Proyecto pasa a ser el artículo 5° del Pliego y se modifica con el siguiente texto:

“**Artículo 5°.** *Régimen aplicable a Satena S. A.* Todos los actos jurídicos, contratos y actuaciones necesarias para administrar y desarrollar el objeto social de Satena S. A., una vez constituida como so-

ciudad de economía mixta, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado, sin atender el porcentaje del aporte estatal dentro del capital social de la empresa.

Parágrafo. De acuerdo con lo establecido por los artículos 9° de la Ley 80 de 1968 y 27 del Decreto 2344 de 1971, los aviones de Satena S. A. en su operación nacional, conservarán la calidad de aviones militares y estarán sometidos al régimen jurídico que sobre aeronavegación rige para estos. Sin embargo, en los casos de responsabilidad contractual o extracontractual que sean consecuencia directa del empleo de dichos aviones en servicios de transporte aéreo, se someterán al derecho común. Satena S. A. se ceñirá en el cumplimiento de sus funciones a las normas legales que la crearon y sus estatutos”

g) Se adicionan dos nuevos artículos que hacen relación al régimen laboral y a la Transición en materia disciplinaria, con los siguientes tenores literales:

“**Artículo Nuevo. Régimen Laboral.** Una vez ocurra el cambio de naturaleza jurídica de Satena S. A., la totalidad de los servidores públicos de Satena S. A. tendrán el carácter de trabajadores particulares y por ende, a los contratos individuales de trabajo continuarán aplicándoles las disposiciones contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo, con las modificaciones y adiciones que se presenten.

Los trabajadores y pensionados de Satena S. A. continuarán rigiéndose por las normas que hoy les son aplicables en materia de seguridad social.

Parágrafo 1°. A Satena S. A., una vez constituida como sociedad de economía mixta, no le será aplicable la disposición contenida en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000 y las normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan.

Parágrafo 2°. La Nación Ministerio de Defensa Nacional podrá destinar personal en comisión del servicio a Satena S. A.

Artículo Nuevo. Transición en materia disciplinaria. La Oficina de Control Disciplinario Interno de Satena S. A., continuará conociendo de los procesos que se encontraren con apertura de investigación disciplinaria hasta por el término de dos (2) años, contados a partir de que la Empresa se constituya como sociedad de economía mixta.

Las demás investigaciones y quejas que a dicha fecha se encontraren por tramitar, pasarán a conocimiento de la Procuraduría General de la Nación, al igual que aquellos procesos disciplinarios que transcurridos los dos años no se hubieren culminado”.

h) Los ponentes llegamos a la conclusión de que Satena es una Empresa cuyo objeto es netamente social y que cubre con sus rutas los antiguos territorios nacionales, con la finalidad de verificar el permanente cumplimiento de los fines del Estado, introducen a la iniciativa legislativa un artículo nuevo, con el siguiente tenor:

“**Artículo Nuevo. Subcomisión de verificación.** Las Comisiones Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, elegirán de su seno una Subcomisión integrada por tres (3) Senadores y tres (3) Representantes a la Cámara, encargados de verificar el cumplimiento de la transformación de

Satena ordenada en la presente Ley. Dicha Subcomisión rendirá informes semestrales sobre los avances de la transformación ante las respectivas Comisiones Constitucionales Permanentes.

i) El artículo 8° del Proyecto pasa a ser el artículo 9° del Pliego y se modifica con el siguiente texto:

Artículo 9°. *Vigencia y derogatorias.* La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Las razones expuestas en la presente ponencia, hacen que la iniciativa legislativa en estudio tenga viabilidad y sea acorde a lo establecido en las normas constitucionales, legales y jurisprudenciales plasmadas por Corte Constitucional.

Proposición

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicitamos a los miembros de las Comisiones Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado**, por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) y se dictan otras disposiciones, junto con las modificaciones propuestas en la presente ponencia.

De los honorables Representantes, con atención”.

Firman los Ponentes de las Comisiones Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

Honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Muchas gracias señor Presidente. Simplemente para dejar aquí en las Comisiones Conjuntas dos inquietudes. Ayer, o entendí mal o es que no sé qué me está pasando en mi mente y en mi memoria e inteligencia, manifestaron que la capitalización iba a ser para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; ya en el texto propuesto, las emisiones van a ser colocadas en el mercado y que pueden ser adquiridas por personas naturales, bien sea cualquier persona, valga la redundancia, o las personas jurídicas; eso es un punto que ayer el Viceministro manifestó, que eran por 98.000 millones de pesos la capitalización del Ministerio de Hacienda. Hoy por hoy nos vamos a dar cuenta de que en el texto están manifestando que Satena se va a quedar Satena S. A., Sociedad Anónima, con el 51%; Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de la Defensa Nacional, y el 49% va a quedar en manos prácticamente de particulares, que eso no lo manifestaron ayer. Y me preocupa ya que manifiesta el parágrafo primero: Satena S.A., una vez constituida como Sociedad de Economía Mixta, no le será aplicable la disposición contenida en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000; ¿cuál es la Ley 617 de 2000? Es la Ley de Ajuste Fiscal. No sé qué querrá decir el artículo 92, pero sí hemos metido en cintura a los municipios, a los Entes Territoriales con la Ley de Ajuste Fiscal, no creo por qué una Empresa que va a crearse nueva-

mente con su naturaleza jurídica, no se ajuste a una ley de ajuste fiscal, no entiendo por qué la quieren sacar de ahí; no sé qué dice el 92, pero estoy seguro que si mañana va a haber el debate o el próximo lunes, vamos a poder ampliar estas inquietudes para que queden muy claras para todos los Representantes y Senadores y podamos entre todos hacer el gran Proyecto que queremos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Galvis Aguilar.

Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar:

Muchas gracias señor Presidente. La verdad quiero felicitar a los Ponentes, de un lado porque le ayudaron bastante al Gobierno Nacional en la elaboración del Proyecto; lo cierto es que el Proyecto como vino del Ministerio de Defensa, era vergonzoso, ese es el término que podemos emplear; pero quedo muy preocupado como quedó la redacción de esta Ponencia, porque si lo analizamos, le estamos quitando toda la Función Social a Satena, se acaba la Misión Social de Satena. Hay unos aspectos importantes que aparecían dentro de las funciones generales de Satena, que vale la pena comentar, por ejemplo: El aporte social; el aporte social de Satena y eso quiero que lo miremos con cuidado, es el de prestar el servicio de transporte aéreo en las regiones subdesarrolladas del país; en la Ley de creación de Satena, un Decreto de creación por allá en 1962, había algo importante que era la columna vertebral de Satena, se creaba precisamente para prestar un servicio especial de transporte aéreo en beneficio de las regiones subdesarrolladas del país; y dentro de las funciones de Satena había algo que era muy importante, que es muy importante hoy, que es el de integrar a las regiones más apartadas con los centros económicos del país; coadyuvar al desarrollo económico, social y cultural de estas regiones y contribuir al ejercicio de la soberanía nacional en zonas apartadas; en esta Ponencia desapareció la Misión Social de Satena, pienso que de aquí al lunes alcanzamos a corregirlo. Estuve mirando el Plan de Negocios; mientras hablábamos, aquí alcance a leerlo todo; lo recibimos hoy; para una decisión de tanta trascendencia, me parece que Satena improvisó también. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

Honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Muchas gracias señor Presidente. Me parece que Satena improvisó también, porque hasta hoy nos hizo llegar el Plan de Negocios, este Plan de Negocios es elaborado por una Empresa Privada; plantea, entre otras cosas, la subrogación de la deuda o como la queramos llamar, de 98.000 millones de pesos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, más una capitalización de Plan de Negocio de 42.000 millones de pesos, más un endeudamiento

adicional de 63.700 millones de pesos; es decir, estamos hablando de cifras gruesas. Pero hay algo acá que me llama la atención, ellos hacen un análisis financiero a 10 años, utilizando el método de Flujo de Caja Descontado que a partir del año 2012 empieza a dar resultados positivos a la Empresa; esto, por supuesto, en el papel, pero hay algunos aspectos de las recomendaciones o de los análisis que ellos hacen, que no dejan de preocuparnos.

Una, advierten esto, con la transformación de la Empresa en un ente de carácter privado, lo dicen ellos, aquí al finalizar su Plan de Negocios; dice: La pérdida de autonomía o el cambio de su Naturaleza Jurídica, con la eventual vinculación de capital privado, pondrían en riesgo el uso estratégico que le da la Nación, al reforzar zonas de frontera o en proceso de consolidación de seguridad democrática, o la atención de destinos riesgosos o generadores de pérdida en la operación, o el traslado de nacionales y connacionales en eventos de catástrofe, o incluso el eventual traslado de tropa. Miremos lo que están diciendo los asesores de Satena, con relación a la capitalización; al aporte privado: Advierten que se pierde la Misión Social de Satena; y si estamos autorizando la transformación de la Empresa, lo primero que tenemos que decidir, señor Presidente y Ponentes, es si vamos a acabar a Satena como Empresa que presta una Función Social y sencillamente vamos a crear un negocio comercial como tantos que hay en Colombia en materia aérea.

Ellos advierten otra cosa, que el cumplimiento de una Misión netamente social va de la mano con dos elementos positivos; uno, la consolidación en un nicho de mercado con barreras de entrada como, y ojo a esto, la dificultad logística de administrar un número considerable de destinos; las otras aerolíneas manejan máximo 12 destinos, hoy Satena maneja 38 destinos; lo que ellos advierten es que si este negocio es un negocio manejado por el Sector Empresarial, ya no puede manejar los 38 destinos, vale decir, los destinos sociales desaparecen del objetivo de Satena. Esto es solamente parte de lo que podemos analizar en el estudio del Plan de Negocios de Satena, mirado, por supuesto, aquí de una manera muy rápida; tal vez si profundizamos un poco más, encontramos problemas adicionales.

Pero entonces, le quiero recomendar a los señores Ponentes que completemos esta Ponencia y le incluyamos la Misión Social; y ahí nos falta otra parte que es importante, y es: ¿cuál va a ser el capital de Satena?, ¿cuál es el capital autorizado?, ¿cuál es el capital suscrito?, ¿cuál va a ser el capital pagado? Y hay otras cosas que luego las miraremos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Vamos a comenzar por lo último; Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, usted tiene absoluta razón, incluiremos en la Ponencia antes de su publicación y la ratificamos acá con los señores Ponentes, el aspecto social, que es fundamental para que cumpla las finalidades Satena, en eso estamos de acuerdo.

Los otros elementos de la composición accionaria, usted sabe que la ley no puede distribuir composiciones accionarias. Entonces la ley autoriza, a efectos de que en los procedimientos comerciales se puedan insertar en las actas de constitución una sociedad por acciones; se tiene que levantar un acta, en el acta los socios definen cuál es la composición, cuánto capital autorizado, en fin, todas esas composiciones, y eso es un procedimiento. De todas maneras, su solicitud es válida y los Ponentes la vamos a recoger; si vamos a transformar una entidad de derecho público a una empresa de economía mixta, tenemos que quitar la inflexibilidad de la Ley 617 de 2000, como lo reza lo contemplado en el artículo 92, que por Secretaría lo vamos a leer. Entonces, si convertimos una empresa de economía mixta y le mantenemos la inflexibilidad de la Ley 617 de 2000, no estamos haciendo absolutamente nada. Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al artículo 92 de la Ley 617 de 2000.

Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

“Artículo 92. *Control a gastos de personal.* Durante los próximos cinco (5) años, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el crecimiento anual de los gastos de personal de las entidades públicas nacionales no podrá superar en promedio el noventa por ciento (90%) de la meta de inflación esperada para cada año, según las proyecciones del Banco de la República. A partir del sexto año, estos gastos no podrán crecer en términos reales”.

Está leído el artículo, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Si eso no se excluye, no tiene razón de ser el proceso de transformación accionaria, entonces la dejamos como está; y segundo elemento en su inquietud, en el artículo 2° dice: “La asunción de Deuda Pública”, ahí están incorporados todos los aportes del Gobierno Nacional, de los 98.000 millones de pesos. Lo que sucede es que Hacienda transfiere esos 98.000 millones de pesos y se hace socio accionario con Satena, en este momento Satena es del Ministerio de Defensa; con la apropiación de los 98.000 millones de pesos, Hacienda se hace también socio de la Empresa Satena, de tal manera que el 49%, de conformidad con lo establecido en la norma, se va a vender, de conformidad con el cronograma que esta ley establezca.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muchas gracias señor Presidente y Honorables Representantes. Muchas gracias Honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, pido disculpas por esa omisión, pero se estuvo hablando durante todo el proceso de mantener el carácter social de la Empresa y se nos voló, desafortunadamente. Con respecto a la capitalización de la Empresa Satena, hay que precisar lo siguiente: Hay dos etapas de salvamento,

dos etapas en el proceso de salvamento de Satena. Primero, el ingreso del Ministerio de Hacienda con la asunción de la deuda que tiene Satena, para que lo que está ingresando por caja no vaya a pagar la deuda y resulte en el detrimento operacional de la Empresa; ese es el primer proceso, que no se puede confundir con la emisión de acciones. Hasta allí estaba el proceso original, pero, como les explicaba, en principio era esa la solución que necesitaba Satena o iban en 5 años a tener otra vez que recurrir al crédito público o a Hacienda para que le inyectara 98.000 millones de pesos.

El segundo proceso es actualizar un poco la estructura de la empresa y sacar acciones, pero una cosa no tiene que ver con otra, son dos procesos importantes en la salvación de Satena. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

Honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Muchas gracias, señor Presidente. Era para decirle que cuando leyeron el documento que nos entregaron no lo pude encontrar en el orden; acá está el artículo 92, lo vamos a revisar, de eso se trata; la aclaración que usted me hace; pero a mí lo que no me gusta es que ayer nos dijeron unas cosas y hoy por hoy vemos otra; ¿si me explico?, mire: El 51% va a quedar en cabeza de Ministerio de Defensa y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es cierto; y el 49% va a ser emisión de acciones a Personas Naturales. ¿Qué es una Persona Natural? Cualquier persona particular, es decir, va a ser en Particulares; entonces eso es lo que quería dejar ahí.

Si no han cumplido su Objeto Social, lo que quiero dejar en claro hoy y veo que hay el ánimo de los ponentes, ustedes que tienen la responsabilidad de ayudarnos a que queden nuestras iniciativas inmersas en la ponencia, no estaba cumpliendo su Objeto Social donde se han cancelado los vuelos, las frecuencias, los diferentes departamentos de los antiguos Territorios Nacionales; la inquietud es que nos quede inmerso en la ponencia para que, usted sabe que el 49%, si es venta para Particulares o Personas Jurídicas Privadas, van a buscar es Utilidades; ahí no vamos a hablar de nada Social, porque los ricos de este país buscan es seguir fortaleciendo su riqueza, entonces van a buscar es Utilidades. Entonces nos queda es el 51% para que nos defiendan, y si en la Ley podemos colocar la parte del Objeto Social de la protección a los antiguos Territorios Nacionales, le quedamos altamente agradecidos. Esa era mi intervención. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente. De manera muy breve, porque creo que acá se han recogido

todas las iniciativas de los Congresistas, como en el día de ayer, unas inquietudes muy importantes y muy interesantes. En mi intervención del día de ayer expresé que había que conservar esa Naturaleza Social de Satena, leímos un párrafo que estaba en la versión anterior, que obligaba a conservar esas rutas, creo que lo expresamos en la reunión de ponentes; seguramente por alguna omisión no está, pero creo que ese párrafo tiene que regresar para que se preserven esas Rutas Sociales, creo que no se entendería de otra manera esa función de Satena. Pero, por otro lado también, honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, ahí en ese artículo de la Participación Accionaria hicimos otros retoques, porque decía que la Nación debía tener una mayoría; podíamos interpretar que esa mayoría era que fuera el mayor número de acciones, podía tener el 35% si ninguno sobrepasaba del 35%, lo cual podía hacer peligrar que realmente tuviese en control la Nación y por eso quisimos dejar taxativo que la Nación no puede tener menos del 51%, para evitar que esa mayoría se interpretara, la Nación tiene el 51%, la Nación es mayoritaria, tiene mayoría absoluta, y lo expresamos porcentualmente con el 51%.

Lo otro que hicimos en la ponencia es que adoptamos el mismo esquema de Ecopetrol: Que ese cuarenta y tanto por ciento de las acciones que se fuesen a vender no se vendieran inmediatamente y de un solo tacazo, traje ese ejemplo en la reunión de ponentes: Las primeras acciones de Ecopetrol, el primer 10%, salió a 1.400 pesos; hoy la acción, dos años y tantos después, se está cotizando alrededor de 4.000 pesos; si hubiésemos vendido el 20% nos hubiéramos privado de esa valorización. Ahora se va a vender el otro 9 y medio o 10%, ya no a 1.400 pesos, como hace dos años, sino a 4.000 pesos y creo que se puede lograr el mismo efecto, vendiendo un porcentaje primero y al segundo año otro porcentaje y al tercer año, porque vamos a lograr esa valorización y vamos, como decía el honorable Senador y Presidente de la Comisión, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, una de las ventajas de ser Economía Mixta es pasarlo al Derecho Privado, para que pueda competir en igualdad de condiciones con otras aerolíneas; mientras las aerolíneas privadas se rigen por el Derecho Privado, estas Públicas por el Derecho Público, lo cual implica una serie de trámites que, sin duda, en una situación de competencia como la de hoy, le saca ventaja. De manera que, como le decía, señor Presidente, muy breve, pero para decir que ahí se ha mejorado y nos falta el párrafo para conservar las Rutas Sociales, que es la real esencia de Satena. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias, señor Presidente. Solicitaría de manera urgente, honorable Representante Jack Housni Jaller, solicito que reaparezca el párrafo suprimido; no sé si tal vez en el momento en que se

transcribió la ponencia se pudo omitir el tema este del párrafo, pero me parece que es fundamental, si eso es lo que hemos defendido; mejor dicho, es lo que hemos escuchado aquí toda la mañana de ayer de parte de los Representantes a la Cámara y que retomamos en la discusión de la ponencia ayer durante la tarde, y me parece que eso amerita, que firmemos un Adendo de ponencia y lo enviemos a publicación, para que sea discutido en el momento en que entremos a hacer la discusión de articulado y ponencia como tal. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor ponente, excúseme. A ver, esto no hay ningún inconveniente, la ponencia no se ha publicado. Vamos a recoger la ponencia, adicionamos el artículo correspondiente a la Garantía Social de la empresa, la firmamos nuevamente y la mandamos a la publicación y con eso subsanamos el impasse.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jack Housni Jaller.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias, señor Presidente. Es que quiero asumir la responsabilidad de la desaparición del artículo por omisión mía; fui, como dice el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, responsable de que esta mañana estuviera la ponencia a tiempo y se nos fue, pero pido disculpas, esa era la esencia de eso y empecé la presentación esta mañana diciendo que el principio rector de esta ponencia era que se cumpliera con las Rutas Sociales; si alguien quiere revisar el Acta, ahí está. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Honorable Representante Jack Housni Jaller, vamos a evitar confusiones. Vamos a recoger la ponencia que está y entregamos la nueva con el artículo que establece claramente el Objeto Social.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador José Iván Clavijo Contreras.

Honorable Senador José Iván Clavijo Contreras:

Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para anotar lo siguiente: Primero que todo felicitar a este selecto grupo de ponentes que hicieron una buena exposición aquí en la Comisión Cuarta; y segundo, pienso que falta un tema que no hemos hablado ni discutido y que debe quedar en la ponencia también: Fuera de la solemnidad de la constitución del ente.

La solemnidad para constitución del ente; no reza en la ponencia ese tema, y tampoco está el plazo ni el tiempo de duración, pienso que a los ponentes se les ha pasado que rece en la ponencia cuánto es el plazo y el tiempo de la constitución del ente que estamos creando; y nuevamente repetir lo que ha dicho el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, la parte social; pero pienso que la solemnidad y el tiempo de plazo tiene que rezar en la ponencia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Honorable Representante Jack Housni Jaller, creo que es importante recoger la sugerencia del honorable Senador José Iván Clavijo Contreras y la sugerencia del honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, recomponer la ponencia enseguida, inmediatamente.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muchas gracias, señor Presidente y queridos Senadores y Representantes: A medida que avanza la socialización de este proyecto, encuentro la necesidad de debatirlo, es necesario dar un gran debate y le voy a decir ¿por qué?, soy de una zona cafetera en Antioquia, el Oriente, no como el Suroeste ni como el Eje Cafetero, pero el Oriente, igual que Pensilvania, Caldas y estos municipios, su economía está fundamentada básicamente en el café, con una Institución muy grande y que fue un símbolo, la Federación Nacional de Cafeteros; pero la Federación Nacional de Cafeteros se especializó en los últimos años como una Entidad destructora de valor y destructora de valor y les voy a decir por qué: Flota Mercante Grancolombiana, qué vergüenza; hoy con un costo de jubilados de más de 40.000 millones de pesos al año, con cargo ahí a los cafeteros. Dos: El Banco Cafetero; qué vergüenza; Tiendas Juan Valdez: Las pérdidas que hoy dan las tiendas Juan Valdez, qué vergüenza. Cuatro, para decir solo cuatro: El 25% que tenía ahí en la Alianza Suma, la vende en 25 millones de dólares, poco más de 40.000 millones de pesos. Me dicen que hoy ese 25% está por encima de los 150 millones de dólares, hoy en Avianca.

Y honorable Senador Efraín José Cepeda Saravia, distinto es el tema del negocio de Ecopetrol, al negocio de la aviación como negocio y aquí hay que diferenciar si Satena necesita vender unas acciones y tener unos recursos o necesita un socio estratégico. Ojo con esto: ¿Necesita ir vendiendo unas acciones o necesita es un Socio Estratégico? ¿Será que vendiendo acciones, honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, o con un socio estratégico de todas maneras se pierde el objeto social de Satena? ¿Será que con esa empresa de economía mixta se pierde el objeto social de Satena? no sé, demos el debate. Pero además les quiero decir lo siguiente: no sé cuánto valen inicialmente esos recursos que le entrarían por acciones a Satena y cuál sería el impacto, cuál sería realmente el impacto en la empresa; y recuerdo, al Presidente Uribe cuando era Gobernador de Antioquia en el Concejo de Medellín, defendiendo y casi incidiendo en los Concejales fuertemente de la ciudad para que Empresas Públicas se vendiera en buena parte y fuera una Sociedad de Economía Mixta; sin embargo, hubo un grupo de Concejales y cuando hablo aquí con el Presidente Uribe no es que le esté tirando piedras porque sea el Presidente Uribe, voté por él dos veces, fue mi gobernador; lo admiro, lo admiré, y lo sigo admirando y le estaré eternamente agradecido por su gestión; lo respeto mucho como

Expresidente y le tengo un gran cariño, pero en muchas de sus apreciaciones nunca estuve de acuerdo; para esa época estaba de Secretario General del Concejo de Medellín y hoy ustedes saben qué favorece a Medellín, esa buena decisión que tomaron los Concejales, entre ellos Carlos Alberto Zuluaga Díaz, el hoy Presidente de la Cámara, en no permitir cambiarle la Naturaleza Jurídica a Empresas Públicas de Medellín. ¿Sabe cuánto fue la utilidad o los excedentes de Empresas Públicas de Medellín el año pasado? Un billón 600.000 millones de pesos que entran a engrosar en buena parte, casi el 50% del Presupuesto del Municipio de Medellín; claro, ¿por qué hay colegios buenos en Medellín? Por Empresas Públicas de Medellín; claro, ¿por qué están pavimentadas las calles de Medellín? Por Empresas Públicas de Medellín; claro, ¿por qué se hacen una cantidad de programas sociales? Por las Empresas Públicas de Medellín.

En las últimas décadas, este país se dedicó a privatizar todo lo que había del Estado; todo lo que el Estado había ahorrado haciendo empresas, se dedicó a venderlo y nos lo gastamos; seguramente unos recursos fueron invertidos y seguramente otros nos los mecateamos; y no fue un Presidente, fueron varios Presidentes, hoy el país poco tiene para vender porque ya lo privatizó todo; no sé si el tema del negocio hay que estudiarlo bien, si el tema del negocio son las Rutas Regionales de Satena, que podrían ser complementadas; el honorable Representante Jack Housni Jaller me decía ahora que la ruta a Medellín pierden plata y eso que aterrizan en el Olaya Herrera; que es deficitaria y anda llena; no sé, pero quiero dejar para el debate, más bien, quiero dejar para el debate la consideración que Satena siga siendo una empresa Social y Comercial del Estado; y con la teoría suya, honorable Senador Efraín José Cepeda Saravia, Empresas Públicas no tendría posibilidad; ¿y sabe cuánta va a ser la utilidad este año de Empresas Públicas de Medellín? Aproximadamente 2 billones de pesos. Y en Antioquia hubo un Gobernador que se atrevió a plantear el Proyecto de Hidroituango, la generación de Empresas Públicas de Medellín hoy, en 50 años de creación y con esas utilidades, una cifra cercana a 3.000 megavatios y solo Hidroituango va a producir 2.400 megavatios y va a solucionarle el tema presupuestal, el tema financiero, el tema de inversión al departamento de Antioquia; no sé, demos un debate serio, demos un debate, honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, demos un debate responsable, asegurando el Objeto Social, lo dije desde un principio, asegurando el Objeto Social de Satena, asegurándole a Satena la supervivencia en el mediano y largo plazo, asegurándole a Satena que sea una empresa sostenible y ese tema de Administración o de Gerencia, no sé si deba seguir siendo, estando en un militar, que con todo respeto los admiro, sé que son los más estrategas, los más eficientes del Continente, los respaldo, los apoyo, pero, lo dije ayer, en esa parte de Administración y creo que lo repetí hoy, tengo mis dudas, porque es un negocio de alta exigencia gerencial, lo dijo ayer el Viceministro, de alta exigencia gerencial; de verdad es mi invitación hoy a que miremos bien ese tema, demos un buen debate y no simplemente propiciemos en

Satena una empresa más de la aviación; y el tema de venta de acciones, si es que se va a ser de Economía Mixta o es que Satena necesita un Socio Estratégico. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Para un derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero aclararle al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao, hay varias confusiones en el planteamiento que él ha hecho en este momento; hay comparaciones que no se pueden dar; comparaciones que no se pueden dar decía, porque un tema es una empresa exitosa que constituye un monopolio y en algunos casos un oligopolio y que va haciendo las cosas bien y que además es de Servicios Públicos y otro tema es una empresa competitiva comercialmente. Si el Presupuesto General de la Nación estuviese boyante, estoy seguro que hoy no tendríamos ese Patrimonio negativo de 66.000 millones de pesos que tiene Satena; aquí creo que la decisión que debemos tomar, es que si con ese patrimonio negativo liquidamos Satena, o si le metemos todos los años en el Presupuesto General de la Nación, no sé, 40 o 50.000 millones de pesos para subsidiarla, o si hacemos este esquema propuesto por el Ministerio de la Defensa y Seguridad Nacional, le explico: La primera etapa, según el Gobierno expresa, es la compra de las acciones por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el primer efecto de este proyecto de ley y si se convierte en Ley de la República, es que el Ministerio de Hacienda, tal como lo expresó aquí el Viceministro en el día de ayer, inyectaría los recursos necesarios, 98.000 millones de pesos, para enjugar ese Patrimonio negativo de la empresa y poder entonces, luego de ser convertida en empresa de economía mixta, eso si el Ministerio de Hacienda propietario que quedará creo que del 100% de las acciones, iniciar su venta.

Y les digo porqué sí es comparable con Ecopetrol y lo comparé, es en ese sentido, en la venta de las acciones; ¿dígame, usted, señor Representante qué prefiere: Vender el 49% hoy o hacerlo escalonadamente como lo hemos pedido los ponentes? La explicación está clara en el tema de Ecopetrol: Si hubiésemos vendido ese 20%, hubiésemos vendido a 1.400 pesos la acción; hoy el efecto de haber reservado el otro 10% quiere decir que nos estamos ganando, la Nación, el 300%, y es lo que se quiere lograr con Satena que es una empresa que tiene que ser competitiva a la vez, y por eso sí lo hemos recalado los ponentes, que tiene que cumplir una función social; y esa función social puede cumplirla porque Satena tiene unas ventajas: Tiene unas ventajas como aerolínea militar, tiene delegados unas personas de la FAC y con eso puede cumplir la función social del parágrafo, que ahí estaba y por alguna razón no está hoy y que queremos incluir, pero necesitamos esa empresa fuerte. Ya sabrá, luego se sacan las acciones, ahí hay unos procedimientos le-

gales y sí, sin duda entran socios estratégicos que conozcan del mercado, que conozcan del negocio y que la sitúen como empresa competitiva, en cuanto mejor. Yo creo que lo que aquí queremos lograr es salvar a Satena, que siga cumpliendo su función social pero que tenga un real impacto en el mercado; aquí incluso se nos expresó de decisiones equivocadas en la compra de los aviones, que compraron Jet para rutas cortas, yo creo que eso, con una empresa de economía mixta se puede visualizar mejor, y fíjese, usted me pone el ejemplo de las Empresas de Medellín, que han sido empresas de servicios, yo le doy el ejemplo de las Empresas Públicas Municipales de Barranquilla hace 19 años, ¿no?, que nos tenían condenados al subdesarrollo y al fracaso, era la ciudad de mayor desempleo en el país, era una empresa totalmente, 100% accionaria del Distrito de Barranquilla; si en ese momento nos rompemos las vestiduras y decimos, hay que preservar los capitales estatales, yo creo que Barranquilla estaría condenada a los niveles de subdesarrollo que tenía hace 20 años. En ese momento tomamos una valerosa decisión, que nos enfrentamos todos los contrarios a ese capital accionario en manos de una clase política que no entendía el desarrollo, y la convertimos en empresa de economía mixta que hoy es sinónimo de desarrollo, que hoy ha logrado catapultar hasta convertir a Barranquilla en la tercera ciudad de menos desempleo del país, a una ciudad que hoy tiene no solamente agua potable en la ciudad sino que se extendió a todo el departamento del Atlántico, y yo lo que tengo es una experiencia exitosa de una empresa que estaba mal.

Si Satena nos mostrara, en vez de 66.000 millones de pesos de capital negativo, nos los mostrara de capital positivo, aquí diríamos: Es una empresa exitosa, ¿para qué la vamos a tocar, para qué la vamos a cambiar? Si perdemos Satena, si la Nación no le mete la plata como no se la ha metido en estos 10 años, se pi... nos quedamos sin el pan y sin el queso, nos quedamos sin Satena y nos quedamos sin las Rutas Sociales; queremos salvarla de alguna manera dentro de la filosofía también del Estado colombiano, como se hizo con el Seguro Social, pero no compartimos con el Seguro Social que no se le dejó la Mayoría Accionaria a la Nación y eso lo combatimos, y por eso quisimos ser cuidadosos que la Nación tiene que responder con la mayoría, con el 51% con las decisiones mayoritarias a la Junta; pero para salvar las Rutas Sociales tenemos que salvar a Satena y si no hay plata del Presupuesto Nacional pues tenemos que conseguirla como se hace hoy, entre otras cosas en todas las vías, en las concesiones, etc., que el músculo privado nos ayuda a catapultar el músculo de la Nación y por eso yo sí creo con, por supuesto con las modificaciones que sean necesarias y creyendo firmemente que hay que incluir ese artículo que ayer, sentado allí alabé ese parágrafo, que además yo lo había propuesto en su momento, es que las Rutas Sociales se preservan para Satena de manera que vamos a salvar a Satena y las Rutas Sociales mediante un esquema, que si hay otro mejor, que aquí se nos diga cuál es, pero no podemos pedirle a na... decirle que es que le meta la plata la Nación, que no se la está metiendo ni tenemos hoy eficiente-

mente... ni tenemos unos resultados eficientes, con lo cual mataríamos a Satena y por ende las Rutas Sociales. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy preciso en mi intervención, porque todos tenemos interés de hablar; le agradezco a usted su paciencia y al señor Presidente Pedro Mary Muvdi Aranguena también; por lo que he escuchado en todas las apreciaciones de los compañeros Senadores y Representantes, y explorando ese proyecto de ley tan importante, quisiera dejar en el ambiente, honorable Representante Jack Housni Jaller, este elemento para que fuera objeto de análisis: Nosotros pretendemos convertir a Satena en una Sociedad de Economía Mixta, que le permitiría a esa empresa adentrarse en ese escenario de competencia nacional en las mismas condiciones en que hoy lo hacen las Compañías del Sector Privado para garantizar su rentabilidad, para garantizar su sostenibilidad; pero a la vez planteamos que Satena no pierda su Objeto Social, que no pierda la Naturaleza Jurídica por la cual fue creada por el Gobierno Nacional y era la de prestar ese servicio a los Territorios Nacionales y de convertirse en ese eje o en ese elemento de encuentro entre las capitales del país y esas ciudades alejadas que tiene hoy el territorio colombiano; me surge una pregunta desde el punto de vista legal: el artículo 99 del Código de Comercio, cuando hace referencia a los Objetos Sociales de las Sociedades, establece que dichas Sociedades solamente podrán cumplir las actividades previstas en su Objeto Social; aquí estamos planteando, con justas razones, de peso, que ese Objeto Social de Responsabilidad Social, de que Satena siga siendo lo que ha venido siendo en el país en los años desde que se creó, se mantenga; les pregunto: ¿en ese escenario de libre competencia, en ese escenario de ese mercado con las Empresas Privadas, esas acciones serían atractivas para los Privados?, si obliga a esta empresa que vamos a transformar a mantener esas Rutas Sociales que hoy le generan pérdidas a la empresa.

Por eso, señor Presidente, quisiera que mañana que esté aquí el Ministro de Defensa Nacional nos diga con claridad qué es lo que pretende el Gobierno Nacional; soy de la escuela administrativa de que el Estado tiene que desligarse de todas esas actividades que no le corresponden a sus fines; me parece que el Servicio Aéreo, no es un fin que le compete al Estado y tiene unas obligaciones y unas preocupaciones más grandes, que todos las conocemos, pero sin embargo hoy siento que no hay claridad, porque queremos capitalizar la empresa, transformarla, pero a su vez sostener y mantener el Objeto Social de la misma, lo que no la haría rentable ni atractiva en ese mercado accionario. Ese es un tema que lo dejo en el ambiente para que los ponentes, los coordinadores, lo exploren con el Gobierno Nacional y mañana tengamos claridad sobre ese particular. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que acá es absolutamente claro lo que está pasando. Tenemos que definir si lo que queremos tener es una empresa que cumpla una función Social definida y absolutamente clara como la ha venido cumpliendo, o queremos tener una empresa comercialmente exitosa. Como lo decía el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, estoy de acuerdo con él dio en el clavo, cuando usted tiene que cumplir una función social, los empresarios privados lo que vemos ahí es un costo y un gasto, uno no ve una oportunidad; porque si esas rutas no son rentables con toda seguridad, si no dejamos definido cuál va a ser en esfuerzo que el Gobierno Nacional va a seguir haciendo para mantener esas rutas, para nadie va a ser interesante ese negocio; pienso que acá tenemos que ser serios y le pido el favor, que le traslade esta inquietud y esta recomendación a los Ministros. Ayer la percepción que teníamos, por lo menos lo que entendí en medio de mi absoluta ignorancia del tema empresarial, es que esta empresa iba a mantener la totalidad de las acciones en cabeza del Estado; hoy lo que estamos leyendo es otra cosa distinta; no estoy en desacuerdo o en acuerdo, o sea que sea bueno o malo que esta empresa tengamos que venderla, lo que sí creo es que debe haber claridad; pienso que si la decisión la vamos a tomar y la tenemos que tomar con mucha responsabilidad porque en la Cámara se nos viene un debate muy fuerte, tenemos que tener la absoluta claridad hacia dónde queremos llegar, cuál es la meta.

Si lo que queremos es generar rentabilidad pero a su vez seguir generando esa función social, al Gobierno Nacional le va a costar y tendrá que salir de algún lado ese recurso, porque usted no le puede exigir a un empresario que pierda plata, eso no va a pasar; entonces definamos, lo que quiero es, claramente y creo que el Gobierno Nacional sí tiene una responsabilidad frente a los Territorios Nacionales, a esas ciudades que hoy el poco desarrollo que tienen se ha generado porque tienen acceso aéreo para poder de alguna manera generar alguna cosa allá en términos de Turismo y en términos de pronto de un desarrollo agrícola; es que dejemos definido en este proyecto adónde vamos a llegar y que quede de una vez ahí; si uno dice que la obligación del Estado es garantizar las Rutas Aéreas a estos 15 municipios y se garantizará en esa empresa, no importa quién entre o quién salga, entonces ya tenemos garantizado ese Proceso Social, pero al Gobierno le va a costar, no pretendamos ganar lo mejor de los dos mundos, porque eso no va a pasar. Entonces sí quiero recomendarle nuevamente y decirle a los Funcionarios y al Ministerio de Defensa con su Viceministro, que por favor un poco más de respeto con estas Comisiones, que acá somos un poco ignorantes de muchos temas pero que con toda seguridad esos Mensajes tan extraños, para uno darse cuenta al otro día de lo que está pasando, no son naturales; que lo vamos a acompañar en este proyecto, claro que sí, porque se necesita de recursos para salvar a Satena, pero que sí queremos ver cuál va a ser la finalidad de todo esto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jack Housni Jaller.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias, señor Presidente. Para enriquecer la discusión con las intervenciones del Senador y del Representante Juan Felipe Lemos Uribe; El atractivo es muy grande para cualquier Privado de Satena; Satena tiene unas ventajas que no tiene otra Compañía Aérea en el país, no tiene que pedir Licitación para las Rutas Comerciales, se otorga las rutas que considere le sirven y eso no lo tiene hoy el Régimen privado, entonces sí le aporta a este privado alguna contraprestación estar sirviendo a las regiones.

Segundo: No paga los derechos aeroportuarios por aterrizaje y por parqueo, porque los aviones tienen carácter militar; esto de mantener el carácter militar es para preservar el transporte de tropas en caso de una conmoción interior o una guerra exterior, pero esa ventaja, esa consideración de avión militar le exime esos pagos, por lo tanto se hace atractivo; de hecho la Aerocivil hace un estudio de rutas antes de conceder una ruta nueva a un privado para mantener el equilibrio económico de las que ya están, lo que es casi un monopolio, una defensa de un monopolio ya creado; este vendría, con ese aporte del Estado, a tener ese atractivo para el privado. En contraprestación a todo ese atractivo que tener el privado, se va a poner en la venta lo que debió haber estado en el principio que Satena, debe mantener las rutas sociales que ha venido cumpliendo y su objeto social; unas por otras, sé que no podemos tener lo mejor de los dos mundos, pero estamos tratando de tener lo que podamos de los dos mundos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Quiero comunicarles a los Senadores y Representantes que se hizo una adenda a la ponencia, se incluyó el artículo que define claramente el objeto social de Satena. Señor Secretario, Comisión Cuarta de Senado, sírvase dar lectura a la adenda.

Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Con mucho gusto, señor Presidente: Quedó en los siguientes términos:

ADENDO PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 082 DE 2010 CÁMARA, 163 DE 2010 SENADO

por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) y se dictan otras disposiciones.

Doctores

PEDRO MARY MUVDI ARANGUENA

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Honorable Cámara de Representantes

ÁLVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Referencia: Adendo ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 082 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado

Respetados señores Presidentes:

Por medio del presente nos permitimos presentar Adendo a la ponencia radicada relacionada con el proyecto de ley de la referencia, ya que por error involuntario de transcripción no quedó inserto en el cuerpo principal del articulado de la misma, en tal sentido se adiciona un párrafo al artículo 1° con el siguiente tenor:

“Párrafo 3°. Satena S.A., seguirá cumpliendo con su aporte social, con el fin de integrar las regiones más apartadas con los centros económicos del país, para coadyuvar al desarrollo económico, social y cultural de estas regiones, y contribuir al ejercicio de la soberanía nacional de las zonas apartadas del país.

En tal sentido el artículo 1° del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, quedará así:

“Artículo 1°. *Naturaleza jurídica, denominación y sede.* Autorizar a la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena), empresa industrial y comercial del Estado del orden nacional, con personería jurídica, autonomía y capital propio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2344 de 1971, la emisión de acciones para que sean colocadas en el mercado y puedan ser adquiridas por personas naturales o jurídicas. Una vez emitidas y colocadas total o parcialmente las acciones de qué trata la presente ley, la sociedad quedará organizada como sociedad de economía mixta por acciones del orden nacional, de carácter anónimo, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, se denominará Satena S.A., su domicilio principal será la ciudad de Bogotá, D. C., y podrá establecer subsidiarias, sucursales y agencias en el territorio nacional y en el exterior.

Párrafo 1°. Para la denominación del valor inicial de los títulos a emitir, Satena S.A., contratará, atendiendo principios de gobierno corporativo, una banca de inversión de reconocida idoneidad y trayectoria en procesos similares en el sector de transporte aéreo. La banca de inversión además de realizar la valoración de la empresa, se encargará de la estructuración del proceso en todas sus fases.

Párrafo 2°. En el proceso de transformación autorizado en este artículo, se garantizará que la nación conserve la participación accionaria del cincuenta y uno por ciento (51%) de Satena S.A. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Defensa Nacional serán socios de Satena S.A. El cuarenta y nueve por ciento (49%) restante de las acciones se enajenará gradualmente, de la siguiente manera:

a) Una primera emisión de acciones equivalente al veinte por ciento (20%), en el primer año.

b) Una segunda emisión de acciones equivalente al quince por ciento (15%) en el segundo año; y por último.

c) Una tercera emisión de acciones equivalente al catorce por ciento (14%) en el tercer año.

Párrafo 3°. Satena S.A., seguirá cumpliendo con su aporte social, con el fin de integrar las regio-

nes más apartadas con los centros económicos del país, para coadyuvar al desarrollo económico, social y cultural de estas regiones, y contribuir al ejercicio de la soberanía nacional de las zonas apartadas del país”.

De los honorables Representantes, con atención,
Comisión Cuarta Cámara

Coordinador Ponente

Pedro Mary Muvdi Aranguena

Ponentes:

Jack Housni Jaller, Miguel Amin Escaf

Comisión Cuarta Senado

Ponentes

Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Carlos Restrepo Escobar

Está leído el Adendo a la ponencia, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias, señor Presidente. A todos los compañeros; agradeciendo que el proyecto se vaya a votar el lunes o el martes, lo hemos visto en el transcurso del día, que cada vez que lo estamos estudiando van salido más dudas y que mañana se cita al señor Ministro para resolver, vamos a tener muchas inquietudes ya con este estudio y con la ponencia que nos entreguen; siempre he acompañado en muchas decisiones al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao, siempre le he dicho que es mi maestro en muchos temas, pero sí discrepo en este proyecto en un tema, en Antioquia también hay una empresa exitosa, ISA S.A., una empresa que ha hecho quedar bien a los colombianos y es de composición Mixta; es una empresa que hoy está ganando muchos mercados en Centroamérica y en Latinoamérica, ha sido un ejemplo de gestión. No solamente las Empresas Públicas en un 100% accionarias de Economía Pública, ISA lo ha hecho; tenemos que confiar también que en este proyecto permitan a los Privados invertir. Ayer hablábamos que no solamente era la conexión de las zonas apartadas, como nos lo decía nuestro compañero Óscar Humberto Henao Martínez y nuestro compañero Álvaro Pacheco Álvarez cuando nos llevó a Florencia, Caquetá, nosotros hemos visto la belleza de todas estas regiones y tenemos que meter a los Privados también a que comiencen a presentar y que le permita impulsar el tema del Turismo de nuestro país; ir a Caño Cristales hoy es muy difícil, hoy no hay Transporte Aéreo que nos permita llegar rápido, lo manifestaba la honorable Representante Consuelo González de Perdomo, de ir a Pitalito – Huila, por eso, señor Presidente, quiero presentar una Proposición: Con todo el impacto social que tiene este proyecto, debe haber una comisión de seguimiento para la transformación de esta empresa, que debe estar integrada por miembros de la Comisión del Senado y de la Cámara pertenecientes a la Comisión Cuar-

ta, para que haya tranquilidad; que verifiquen que se cumpla el sentido social, pero también que el tema de las acciones, si van a ser vendidas, se cumplan en el orden como lo defina la ponencia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Muchas gracias, señor Presidente. Creo que hoy hemos escuchado aquí una cantidad de intervenciones, todas muy valiosas, que nutren y contribuyen a fortalecer el debate de este proyecto de ley. El honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao colocó aquí de ejemplo, tal vez la gran empresa nacional, que es Empresas Públicas de Medellín; indiscutiblemente, Empresas Públicas de Medellín es un ejemplo, pienso que para el mundo, que incluso en lo que tiene que ver con su administración, con su manejo y con la rentabilidad social que produce, aparte de la económica. Uno podría hablar de otras empresas exitosas: La Empresa de Acueducto de Bogotá, por ejemplo, con una penetración realmente extraordinaria, pero también hemos visto cómo se ha disipado capital del Estado, por no tomar determinaciones a tiempo. El mercado aeronáutico es un mercado muy complicado: El mercado aeronáutico se ha ido concentrado en el mundo en muy pocas cabezas; tengo casi la plena seguridad que cuando se abra la Subasta Pública de Satena, van a participar grandes conglomerados, tengo casi la plena seguridad, porque es una empresa atractiva, porque tiene ventajas competitivas que la hacen precisamente atractiva y eso le sirve a muchas de esas Multinacionales. Ustedes ven lo que ha pasado en el mercado latinoamericano y en el mercado mundial aeronáutico: Todos los días se fusionan gigantes de la aviación y el futuro de una empresa como Satena, de no tomar determinaciones apropiadas, sin duda es la de desaparecer, y eso sí sería condenar definitivamente las Rutas Sociales, porque seguramente esas Rutas Sociales, otros operarios de la aviación no las podrían prestar en las condiciones más apropiadas: Empresas muy pequeñas, con equipos muchas veces muy viejos, es lo que pasa con algunas de esas empresas pequeñas que están operando en este país; que la gente se sube, pero se sube con un temor enorme; ¿o no, honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao? Usted subirse en esos avioncitos que operan ahí desde el Olaya y que van para el Pacífico, eso la gente tiene algo de suicida cuando se sube en ese tipo de equipos: Se le apagan los motores y todo eso que vuela en los Territorios Nacionales, es bien fuerte.

Entonces me parece que permitir primero: Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público les solucione un problema inmediato que es la deuda, y ese problema inmediato superaría la operación de la empresa para comenzar el próximo año. Segundo: Que la empresa pueda salir a subasta y que a pesar de salir a subasta se conserve como un patrimonio estatal y con una cantidad de prerrogativas vincula-

das a las Fuerzas Militares, que la harán muy atractiva. Me gusta mucho la posibilidad de que vengan grandes conglomerados de la aviación a participar en ese proceso; qué bueno fuera, porque les aseguro que eso nos ayudaría además a mejorar en el proceso de promoción turística de este país. Si nosotros garantizamos seguridad, si nosotros vigorizamos y continuamos por la senda correcta en materia de seguridad, muchos de los destinos que se denominan sociales aquí, además de ser sociales, como lo dije en un comienzo, son turísticos. ¿Quién no quisiera ir a conocer los Cerros de Mavicure en el Guainía? Eso es espectacular; o ¿quién no quiere ir a Leticia a dar un paseo por el Amazonas?, ¿quién no quiere ir al Vaupés, un departamento extraordinariamente hermoso, una de las Reservas mundiales de Medio Ambiente?, ¿quién no quiere ir al Vichada, con todos sus atractivos, honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez?, con todos sus atractivos; y ¿quién no quiere ir a todas esas regiones a conocer? me parece que se garantiza lo social y se fortalece lo turístico, ese es el atractivo que le encuentro, adicional, al proyecto. Le quisiera pedir, señor Presidente, que una vez nos hemos escuchado aquí entre los Colegas durante varias buenas horas, simplemente le pidiéramos al Gobierno Nacional que nos acompañe entonces en la Sesión, no sé si ustedes estiman que sea mañana, para que el Gobierno Nacional fije, digamos, una posición final frente a esta ponencia que hemos presentado y nos aboquemos a votar el proyecto en la medida de lo posible el lunes. Si lo votamos el lunes, eso llegará el 14 a la Plenaria de la Cámara y del Senado; y desde luego que el proyecto va a tener debate, sobre todo en algunos Sectores que integran este Congreso de la República generará debate, pero debemos bregar que este proyecto salga antes de 16 de diciembre, porque es la salvación de la empresa, porque es la operación de la empresa; si eso no se logra, el primero de enero en Satena habrá de tomar decisiones muy drásticas y seguramente se verá abocada a la liquidación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente. Nuevamente por su generosidad. Ojalá en esta Comisión hubiera expertos constitucionalistas, no creo que los haya, aquí todos tenemos más una formación en el tema de Finanzas; me queda una duda muy grande, honorable Representante Jack Housni Jaller, sobre las consideraciones que usted expresaba ahora sobre el atractivo de comprar esas acciones en ese mercado accionario, habrá que revisar, para que también le transmitan esto a los Funcionarios del Gobierno, si efectivamente dentro de este proyecto puede quedar plasmado esas condiciones que usted mencionaba, que en ese mercado, en esa libre competencia, le dan unas ventajas competitivas a Satena; no sé si transformando la empresa y sosteniendo esas condiciones de ventaja competitiva que hoy tiene frente a

las Compañías Privadas, se pueda sostener con esta transformación y si eso no vaya a dar lugar, posterior a la aprobación de esta ley, a una demanda por Constitucionalidad, de pronto por monopolio indebido o por incumplimiento del principio de igualdad en la competencia; ese sería un tema que se debiera analizar con mayor profundidad, no tengo los elementos para hacerlo, pero me surge esa inquietud. Y además de eso, decirle a los compañeros: Nosotros no podemos comparar a Satena con empresas que cumplen otras funciones y otros negocios. Ecopetrol, tiene en los próximos años una proyección de aumento de producción de 180%; ¿Cómo no van a ser rentables y competitivas esas acciones?, ¡ojalá tener plática para comprarlas! ¿cómo hablar de EPM, honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao? No hay punto de comparación. El tema aeronáutico es un tema, como lo expresaba el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar, especialísimo: No tenemos antecedentes, porque es la única Compañía Estatal en esta materia y no sabemos cuál pueda ser el impacto de esta transformación. Por eso, la importancia de revisar todos estos puntos que le he mencionado, para que tengamos total tranquilidad, para que en Plenaria de Cámara podamos defender con determinación el proyecto y para que podamos garantizarle a Satena su sostenibilidad en el mediano y en el largo plazo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero, le quiero decir que soy amigo del Proyecto. Dos, que veo muy necesaria la capitalización, o que el Ministerio asuma la deuda, eso lo veo claro, urgente. Tres, lo que he querido decir es que es una empresa ineficiente, que le ha faltado administración; hombre, eso es lo que he querido decir, y vea, honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, paisano: La mayoría de las licoreras se han quebrado en el país. ¿Sabe cuánto le deja a Antioquia este año la licorera?, para que hablemos de empresas exitosas y 700.000 millones de pesos que alimenta la Licorera de Antioquia; lo que quiero decir es que queremos una empresa exitosa, una Satena exitosa y cumpliéndolo el Objeto Social, pero sostenible, una empresa sostenible; y honorable Senador Efraín José Cepeda Saravia, es que sigo con la duda y como no sé de estas Empresas Aéreas, no conozco el mercado, no sé, pero lo que sí quiero que se consulte, que los ponentes, evalúen este tema y quiero que lo evalúen; si ese tema de sacar a gota a gota las acciones es mejor, es lo que necesita la empresa, o necesita un Socio Estratégico; evalúenlo; quiero que lo miren, es otra cosa que hay que consultarla y honorable Senador Efraín José Cepeda Saravia, lo último: lo felicito por el proceso de Barranquilla, de verdad que me alegra mucho, de verdad que me alegra mucho el proceso que está viviendo Cartagena; pero le digo: Los Servicios Públicos son rentables, lo que se vivió atrás fue corrupción y desadministración y lo felicito y me

alegra porque me gusta mucho la Costa y cada año voy y quisiera ir siquiera cada dos o tres meses por allá. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

En consecuencia, se continúa la discusión del proyecto de ley que permite la transformación accionaria de Satena, se convocará por Secretaría, a efectos de continuar esta discusión y votación del proyecto de ley. Vamos a organizar, si el señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional anuncia su venida mañana, esta misma tarde inmediatamente anunciamos; de todas maneras tenemos que convocar, de conformidad con el planeamiento de las Plenarias. En el trayecto del medio día y de la tarde le confirmamos a todos y cada uno de los Senadores y Representantes la fecha y hora de la Sesión. Muchas gracias a todos los honorables Congresistas.

Secretario Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Señor Presidente: Me permito hacer claridad: Por instrucciones suyas, se convoca para discusión y votación del Proyecto de ley número 163 de 2010 Senado, *por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) y se dictan otras disposiciones*, para la próxima sesión de Comisiones Conjuntas de Cuartas de Cámara y Senado.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Así se hará, señor Secretario.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Arangüena:

Se levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

El Presidente Comisiones Económicas,

Pedro Mary Muvdi Arangüena.

El Vicepresidente Comisiones Económicas,

Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

El Secretario Comisiones Económicas,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

* * *

SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES
CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 003A DE 2010

(diciembre 2)

Período Constitucional 2010-2014

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:57 a. m. del jueves 2 de diciembre de 2010, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes "Salón Víctor Renán Barco López" los miembros de las Comisiones Conjuntas Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Álvaro An-

tonio Ashton Giraldo, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Contestaron lista Primer Llamado:

Henao Martínez Óscar Humberto

Housni Jaller Jack

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Márquez Guenzati Mercedes Eufemia

Pacheco Álvarez Álvaro

Suárez Flórez Mario.

Contestaron lista Segundo Llamado:

Amín Escaf Miguel

Diazgranados Abadía Eduardo

Gnecco Zuleta José Alfredo

González de Perdomo Consuelo

Henao Martínez Óscar Humberto

Housni Jaller Jack

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Pacheco Álvarez Álvaro

Suárez Flórez Mario.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Benavides Aguas Javid José

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Jiménez Paternina Nicolás Antonio

Vásquez Bustamante Jaime Alonso.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Álvarez Montenegro Javier Tato

Cárdenas Cardoso Hernando

Cervantes Varelo Jaime

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Eljadue Gutiérrez Issa

Herrera Díaz Roberto José

Ortiz Urueña Roberto

Osorio Salgado Nidia Marcela

Vergara Sierra Héctor Javier

Zuluaga Henao Obed de Jesús.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Besaile Fayad Musa

Cepeda Sarabia Efraín José

Clavijo Contreras José Iván

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Herrera Acosta José Francisco

Merheg Marún Juan Samy

Morales Diz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leonidas
Rapag Matar Fuad Emilio
Restrepo Escobar Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Galvis Aguilar Honorio,
Quintero Marín Carlos Arturo
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

Nota: Conformándose el quórum deliberatorio en cada una de las Comisiones Económicas Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Ordena dar lectura al Orden del Día, al señor Secretario.

Secretario Comisión Cuarta Cámara: Procede de conformidad así:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del jueves 2 de diciembre de 2010
9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las comisiones

II

Continuación discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado

por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) y se dictan otras disposiciones.

Autor. Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Rodrigo Rivera Salazar*.

Fecha de Presentación: 6 de septiembre de 2010.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 618 de 2010.

Fecha de Recibo en Comisión: 6 de octubre de 2010.

Coordinadores y ponentes para primer debate: **Comisión Cuarta Cámara - Coordinador Ponente honorable Representante: Pedro Mary Muvdi Aranguena. Ponentes honorables Representantes Jack Housni Jaller y Miguel Amin Escaf. Comisión Cuarta Senado - Ponentes honorables Senadores: Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Efraín José Cepeda Sarabia y Juan Carlos Restrepo Escobar.**

Radicación ponencia para primer debate: 30 de noviembre de 2010.

Publicación ponencia para primer debate y pliego de modificaciones: *Gaceta del Congreso* de la República número 618 de 2010.

NOTA: El 1° de diciembre de 2010 fue anunciado el estudio del anterior proyecto de ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto legislativo número 01 de 2003.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

Pedro Mary Muvdi Aranguena.

El Vicepresidente,

Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

El Secretario,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Señor Secretario, se someterá a aprobación el Orden del Día, una vez se conforme el quórum decisorio. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Continuación Discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor *Rodrigo Rivera Salazar*.

Fecha de presentación: 6 de septiembre de 2010.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* de la República número 618 de 2010.

Fecha de recibo en Comisión: 6 de octubre de 2010.

Coordinadores y ponentes para primer debate: **Comisión Cuarta Cámara - Coordinador Ponente honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena. Ponentes Honorables Representantes Jack Housni Jaller y Miguel Amin Escaf. Comisión Cuarta Senado - Ponentes honorables Senadores Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Efraín José Cepeda Sarabia y Juan Carlos Restrepo Escobar.**

Radicación ponencia para primer debate: 30 de noviembre de 2010.

Publicación ponencia para primer debate y pliego de modificaciones: *Gaceta del Congreso* de la República número 993 de 2010.

Nota: El 1° de diciembre de 2010 fue anunciado el estudio del anterior proyecto de ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto legislativo número 01 de 2003.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, se deja constancia de que la ponencia de este proyecto ha sido publicada en la *Gaceta del Congreso* de la República número 993 y

ya ha sido repartida oportunamente a los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Cuartas.

Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Señor Secretario, sírvase certificar si hay quórum decisorio en la Comisión Cuarta; de igual manera, informar si hay radicadas proposiciones en la Mesa.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

Honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Muchas gracias, señor Presidente. Me gustaría que antes de que intervenga el señor Viceministro de Defensa y el Director de Satena, me informarán sobre el parágrafo del artículo 2° en el cual voy a presentar una Proposición, la estoy aquí ya redactando que dice:

“La Nación, Ministerio de la Defensa Nacional, podrá destinar personal en Comisión de Servicio a Satena S.A.”; quiero preguntar, teniendo en cuenta que los mayores accionistas para el 51% del capital público va a ser el Ministerio de la Defensa y va a ser el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creo que quedaría cerrado de tal manera que fuera el Ministerio de la Defensa y no sé hasta qué punto si lo importante es que sea la FAC la que conoce del manejo de la Aviación del país, de la Aviación militar y también se dé la oportunidad que quede como de manera abierta que sea el Gobierno Nacional quien decida quiénes pueden estar en comisión en el direccionamiento de Satena, me parece que este parágrafo excluye a uno de los Accionistas y no sé hasta qué punto Hacienda esté o no esté de acuerdo y el Ministerio de la Defensa esté o no esté de acuerdo, es el único punto.

Y es decirles, señor Presidente, previa una reunión sostenida con el Presidente de la Comisión Cuarta y con el ponente, el honorable Representante Jack Housni Jaller y con el ponente de Senado donde el día de ayer tuvimos la oportunidad de interactuar, de intercambiar ideas jurídicas, de intercambiar ideas sobre dicho proyecto, anuncio mi voto positivo el día de hoy por cuanto se están contemplando el mantenimiento de las frecuencias sociales que es lo que nos interesa a los Representantes de los antiguos territorios nacionales. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.

Honorable Representante Juan Felipe Lemus Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo muy cordial al señor Viceministro de Defensa y Seguridad Nacional, al Presidente de Satena, a los compañeros de la honorable Cámara de Representantes y a los miembros del Senado de la República. Ayer salimos con algunas inquietudes de la sesión y nos dedicamos muy juiciosos a revisar el tema de la

transformación de la empresa industrial y comercial del Estado Satena; fue así como encontramos algunos aspectos que quisiera dejar a consideración para efectos de que sean tenidos en cuenta.

Ayer planteaba la necesidad de que hiciéramos un análisis jurídico juicioso, sobre si esa transformación de empresa industrial y comercial del Estado a sociedad de economía mixta de Satena, podría generar algunas dificultades y desequilibrar el mercado privado en materia de aviación. Encontré una Sentencia, la 953 del 99 de la Corte Constitucional que hace referencia a la inexecutable del inciso 2° del artículo 97 de la Ley 489 que queda vigente el artículo 461 del Código de Comercio donde hace referencia al porcentaje de participación del Estado en las sociedades de economía mixta; pero además una publicación de un autor reconocido en materia comercial el doctor Rocha, publicación hecha por la Universidad Javeriana, donde expresaba un tema que me aumentó la inquietud con que salí ayer de esta Comisión; se establece en esa Sentencia y también lo reiteraba ese autor que las sociedades de economía mixta tienen dos fines esenciales: el primero garantizar la participación –honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia– usted que le interesa el tema, la participación del Estado en la economía colombiana; pero a su vez asegurar el cumplimiento de un fin Estatal; que la transformación o la creación de sociedades de economía mixta supone una ventaja para el Estado para permitirle a él cumplir con celeridad, eficacia, con eficiencia los fines que debe cumplir, pero que esa ventaja y escuchen bien este tema, que esa ventaja no podía traducirse en una desventaja competitiva para aquellas empresas que están hoy cumpliendo la labor en el sector privado, eso reafirmó mi duda, en el sentido de que estamos pretendiendo transformar a Satena en una sociedad de economía mixta, pero a la vez queremos dejar unos elementos de empresa industrial y comercial del Estado como es la calidad de aviones militares que tiene unas ventajas adicionales a las que hoy tienen las compañías privadas; simplemente para blindarnos, para que este proyecto de ley salga de esta Comisión con todas las posibilidades, que no vaya a ser objeto posteriormente de una demanda de Inconstitucionalidad que pueda evitar que la Empresa Satena se mantenga en el escenario nacional prestando los servicios como lo ha venido haciendo en los últimos años; quisiera hacer ese llamado de atención.

También como lo expresó el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, que al principio no estaba conforme con las explicaciones dadas con el Gobierno y teníamos serias dudas respecto de votar positiva o negativamente el proyecto, anuncio también mi voto positivo, pero quiero hacerles esa claridad y quiero hacerles una Proposición para que sea tenida en cuenta, ayer definimos aquí incluir un parágrafo, en el sentido de mantener dentro de la ley, que es una Ley de Autorizaciones, la posibilidad de que Satena siguiera cumpliendo con ese objeto social que ha venido cumpliendo en los últimos años, no me opongo a eso, pero la transformación a sociedad de economía mixta supone dos actos fundamentales: el primero, la aprobación de la ley, lo que esta-

mos haciendo acá, la Ley de Autorización que es una ley de carácter particular, de carácter concreto, pero además supone un acto adicional que es la celebración del contrato social; pensaría que ese parágrafo tres no debiera estar en esta Ley de Autorizaciones, aunque la Corte Constitucional en esa Sentencia que les mencioné ahora establece que el Congreso de la República tiene la potestad reglamentaria, las facultades Constitucionales de determinar en esa Ley de Autorizaciones un régimen jurídico común o un régimen jurídico diferenciador, pensaría que sería más prudente que ese objeto social que hoy estamos definiendo en ese parágrafo tercero no quedara en la Ley de Autorizaciones, sino que por el contrario quedara como objeto social de ese contrato social que es el segundo paso posterior a la Ley de Autorizaciones y se procediera a votar entonces la ley sin ese parágrafo tercero, para efectos de brindarle un poco y que no vayamos a tener de pronto alguna dificultad en el sentido de que las empresas privadas vayan a ver restringida o limitada esa libertad de competencia que hoy tienen en el mercado; pero además que si el objeto es transformar la empresa, capitalizarla, entregarle unos dineros frescos para que pueda subsistir la hagamos atractiva para el sector privado. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

Honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Muchas gracias, señor Presidente. Soy uno de los autores de la proposición y en la concertación y hablando con el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, leí la Sentencia 1231 de 2005 y la Sentencia 992 de 2006 de la Corte Constitucional, veo que el objetivo fundamental para que no se nos vaya a caer esta ley, porque ayer lo hablamos, es salvar a Satena y en eso estamos claros, pero me preocupa que no está el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, que la suscribió conmigo, podría hacer retiro de la parte que me corresponde, porque la otra opción, era que el señor Viceministro de Defensa Nacional nos dijera si está de acuerdo en que se mantenga el parágrafo del adendo donde se sostiene el servicio del transporte de las regiones desarrolladas del país, la parte social con la que hemos estado discutiendo, en el evento de dar como agilidad al tema para ver si es posible que en el día de hoy saquemos adelante este proyecto de ley, no tengo ningún inconveniente y estoy de acuerdo con el honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, en tema de que si hay que suprimirlo me gustaría consultar al honorable Senador Honorio Galvis Aguilar, quien es el que también suscribió la proposición y no tengo opción en retirarla. Señor Presidente, muchas Gracias.

Presidente, honorable Representante Pedro Mary Muvdi Aranguena:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Suárez Flórez.

Honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Muchas gracias, señor Presidente. Como único parlamentario santandereano en la Comisión Cuarta de Cámara, debo manifestar mi profundo interés en el fortalecimiento de Satena, si bien es cierto no pertenecemos porque aquí se ha mencionado territorios nacionales, si somos un departamento que considero fronterizo y tiene unos itinerarios muy importantes con Satena, constituimos la región nororiente, estamos luchando y ya votamos positivamente el Plan de Ordenamiento Territorial y queremos constituir la región del nororiente en donde van a estar los Departamentos de Norte o el Gran Santander que es norte y sur ya hemos hecho algunos ejercicios Parlamentarios, gubernamentales con los respectivos gobernadores y ya hablamos con el señor Presidente de la República, allí por ejemplo, Satena tiene las rutas Bucaramanga-Arauca o Tame, Bucaramanga-Yopal, también hay una ruta a Cúcuta a Medellín que incluso las comerciales que no les interesa sino el ánimo de lucro prácticamente hacen que los pasajeros tengan que venir aquí a Bogotá para desplazarse a esos sitios que prácticamente son límites con nosotros, por lo tanto anuncio mi voto positivo desde ya si requieren también de apoyo de las esferas gubernamentales del orden regional, territorial, pues ahí las van a tener.

Señor Presidente, no quiero hacerme extenso, creo que ayer ya se discutió lo que es la ponencia, desafortunadamente hoy el quórum va a ser un poco complicado porque hay unos problemas de flujo vehicular, hay compañeros que están en el norte, otros tuvieron que viajar pero de todas maneras aquí estamos prestos a ver si se constituye el quórum decisivo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.

Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Muchas gracias, señor Presidente. Tuvimos la oportunidad en la Sesión pasada de exponer nuestros criterios frente al proyecto que tenemos aquí para decisiones y tenía también la oportunidad de comentar porque creía importante que la empresa de Satena tuviera su atención a la zona sur colombiana más exactamente teniendo como sede el Municipio de Pitalito, por razones obvias creo que hoy volverlas a repetir me hacen extensa mi intervención, pero la última que dirimí fue la posibilidad que se presentaría para el Municipio de San Agustín e Istmo Patrimonio de la Humanidad tenga las posibilidades mucho más fáciles y con mucha más intensidad de recibir un flujo muy grande de turistas, además de lo que representa la zona sur en producción de café, en mercado, en comercio; entonces, quisiera decirle al señor Viceministro de Defensa que una vez que Satena logre su reestructuración, su reorganización tengan en cuenta y consideren esa posibilidad de verdad superimportante para el Sur del Huila y para el sur colombiano como es la de crear una ruta que sea Bogotá-Pitalito en los días que ustedes lo conside-

ren oportuno, anuncio mi voto positivo al proyecto pero quiero recordarles esa especial consideración con una zona del Departamento del Huila. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Nos parece pertinente honorable Representante Consuelo González de Perdomo, esa propuesta suya es importante, vamos a implementar acciones que ya sean de tipo operativo a efectos de que el señor Viceministro de Defensa y Seguridad Nacional y el Presidente de Satena consideren esa ruta como fundamental en la interconexión de la nueva sociedad.

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay.

Honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay:

Muchas gracias, señor Presidente. De la misma manera para expresar esa solidaridad aquí con el parágrafo que ha propuesto el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, en la vocación de las regiones de la Empresa Satena y de la misma manera para expresar esa solidaridad con la inquietud que ha planteado la honorable Representante a la Cámara por el Departamento del Huila Consuelo González Perdomo, en el sentido de que se tome en cuenta además dentro de ese itinerario para el Sur colombiano, el Municipio de Pitalito como cabecera, como polo de desarrollo de esa región, de modo que expresar esa solidaridad con la inquietud que ella ha traído en muy buen momento y de la misma manera con las solicitudes y el parágrafo que ha planteado el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Creo importante señor Viceministro de Defensa y Seguridad Nacional y señor Presidente de Satena, en coherencia con el planteamiento que ha hecho la honorable Representante Consuelo González de Perdomo y avalada y apoyada también por el honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay, hay una ruta muy importante que une el Sur de Bolívar, Magdalena y Cesar que es la ruta Bogotá-Mompós, es el epicentro de todo el Sur de la Costa Caribe colombiana, creo que adicionalmente a las inquietudes planteadas de que haya una ruta Bogotá-Pitalito y que también se incluya la ruta histórica de Bogotá-Mompós.

Señor Secretario, como hay quórum deliberatorio vamos a abrir la discusión del articulado y una vez que haya quórum decisorio lo sometemos a aprobación, en consecuencia vamos a leer el informe con que termina la ponencia con sus adendos y los pliegos de modificaciones.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, la proposición con la que termina el Informe de ponencia del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, es la siguiente:

“Proposición:

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia, solicitamos a los miembros de las Comisiones Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, *por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) y se dictan otras disposiciones*, junto con las modificaciones propuestas en la presente ponencia.

De los honorables Representantes, con atención”.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia.

Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

En consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia, el adendo, y la carta de modificaciones del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, cuando se conforme el quórum decisorio, le daremos la respectiva aprobación.

Señor Secretario, sírvase dar lectura a las modificaciones presentadas por los ponentes, incluyendo el Adendo.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente, me permito dar lectura a las modificaciones presentadas por los ponentes incluyendo el adendo, el texto propuesto quedaría de la siguiente manera:

por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) y se dictan otras disposiciones.

El artículo 1° del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, quedará así:

“Artículo 1°. *Naturaleza jurídica, denominación y sede.* Autorizar a la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena), empresa industrial y comercial del Estado del orden nacional, con personería jurídica, autonomía y capital propio de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2344 de 1971, la emisión de acciones para que sean colocadas en el mercado y puedan ser adquiridas por personas naturales o jurídicas. Una vez emitidas y colocadas total o parcialmente las acciones de que trata la presente ley, la sociedad quedará organizada como sociedad de economía mixta por acciones del orden nacional, de carácter anónimo, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional, se denominará Satena S.A. su domicilio principal será la ciudad de Bogotá, D. C., y podrá establecer subsidiarias, sucursales y agencias en el territorio nacional y en el exterior.

Parágrafo 1°. Para la denominación del valor inicial de los títulos a emitir, Satena S. A. contratará, atendiendo principios de gobierno corporativo, una banca de inversión de reconocida idoneidad y trayectoria en procesos similares en el sector de transporte aéreo. La banca de inversión además de realizar la valoración de la empresa, se encargará de la estructuración del proceso en todas sus fases.

Parágrafo 2°. En el proceso de transformación autorizado en este artículo, se garantizará que la nación conserve la participación accionaria del cincuenta y uno por ciento (51%) de Satena S.A. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Defensa Nacional serán socios de Satena S. A. El cuarenta y nueve por ciento (49%) restante de las acciones se enajenará gradualmente, de la siguiente manera:

a) Una primera emisión de acciones equivalente al veinte por ciento (20%), en el primer año.

b) Una segunda emisión de acciones equivalente al quince por ciento (15%) en el segundo año; y por último,

c) Una tercera emisión de acciones equivalente al catorce por ciento (14%) en el tercer año.

Parágrafo 2°. Satena S. A. seguirá cumpliendo con su aporte social con el fin de integrar las regiones más apartadas con los centros económicos del país para coadyuvar el desarrollo económico, social y cultural de estas regiones y contribuir al ejercicio de la soberanía Nacional de las zonas apartadas del país.

“Artículo 2°. *Asunción de deuda pública.* Una vez se formalice la modificación de la naturaleza jurídica de Satena S. A. de que trata el artículo anterior, la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá recibir en canje, capitalizar y/o asumir deuda financiera de la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena), que haya contado y/o cuente con la garantía por la Nación, hasta por la suma de noventa y ocho mil millones de pesos COP\$98.000.000.000 moneda legal colombiana, de acuerdo con la liquidación que efectúe la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A cambio, la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público recibirá acciones de dicha empresa por un valor igual a la deuda que se reciba en canje, se capitalice y/o asuma.

Parágrafo 1°. Para los efectos de la presente ley, el valor por el cual la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público recibirá las acciones de Satena S. A., será el valor nominal de dichas acciones.

Parágrafo 2°. La Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en primer lugar, cancelará sin situación de fondos las cuentas por cobrar o acuerdos de pago suscritos por Satena por los pagos efectuados por ella hasta la fecha de expedición de la presente ley y en segundo lugar suscribirá, los documentos correspondientes con las entidades financieras prestamistas.

Parágrafo 3°. *Entrega de acciones.* Satena S. A. deberá entregar a la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público la totalidad de las acciones equivalentes al canje, capitalización y/o asunción de deuda autorizada por la presente ley, junto con una certificación en la que conste el correspondiente registro de las acciones en el libro de accionistas y solo hasta que se entregue dicha certificación y las acciones correspondientes se entenderá efectuado el pago por parte de Satena S.A.”.

El artículo 4° del proyecto original pasa a ser el artículo 3°, quedaría de la siguiente manera:

“Artículo 3°. *Órganos de dirección y administración.* Satena S. A., una vez constituida como sociedad de economía mixta, será dirigida y administrada por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y el Presidente de la Sociedad de acuerdo con lo que señalen sus estatutos.

Artículo 4°. *Autorizaciones.* La Nación – Ministerio de Defensa Nacional y la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público serán socios de Satena S. A.

Las entidades adscritas o vinculadas al Ministerio de Defensa Nacional podrán concurrir junto con las entidades mencionadas, como socios a la protocolización del acto de constitución de Satena S. A.”.

El artículo 5° del proyecto original se suprime.

El artículo 6° del proyecto pasa a ser el artículo 5° con el siguiente texto:

“Artículo 5°. *Régimen aplicable a Satena S. A.* Todos los actos jurídicos, contratos y actuaciones necesarias para administrar y desarrollar el objeto social de Satena S. A., una vez constituida como Sociedad de economía mixta, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado, sin atender el porcentaje del aporte estatal dentro del capital social de la empresa.

Parágrafo. De acuerdo con lo establecido por los artículos 9° de la Ley 80 de 1968 y 27 del Decreto 2344 de 1971, los aviones de Satena S. A. en su operación nacional, conservarán la calidad de aviones militares y estarán sometidos al régimen jurídico que sobre aeronavegación rige para estos. Sin embargo, en los casos de responsabilidad contractual o extracontractual que sean consecuencia directa del empleo de dichos aviones en servicios de transporte aéreo, se someterán al derecho común. Satena S. A. se ceñirá en el cumplimiento de sus funciones a las normas legales que la crearon y sus estatutos”.

Artículo 6°. *Régimen Laboral.* Una vez ocurra el cambio de naturaleza jurídica de Satena S. A., la totalidad de los servidores públicos de Satena S. A. tendrán el carácter de trabajadores particulares y por ende, a los contratos individuales de trabajo continuarán aplicándoles las disposiciones contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo, con las modificaciones y adiciones que se presenten.

Los trabajadores y pensionados de Satena S. A. continuarán rigiéndose por las normas que hoy les son aplicables en materia de seguridad social.

Parágrafo 1°. A Satena S. A., una vez constituida como sociedad de economía mixta, no le será aplicable la disposición contenida en el artículo 92 de la Ley 617 de 2000 y las normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan.

Parágrafo 2°. La Nación, Ministerio de Defensa Nacional podrá destinar personal en comisión del servicio a Satena S. A.

Artículo 7°. *Transición en materia disciplinaria.* La Oficina de Control Disciplinario Interno de Satena S. A. continuará conociendo de los procesos que se encontraren con apertura de investigación disci-

plinaria hasta por el término de dos (2) años, contados a partir de que la empresa se constituya como sociedad de economía mixta.

Las demás investigaciones y quejas que a dicha fecha se encontraren por tramitar, pasarán a conocimiento de la Procuraduría General de la Nación, al igual que aquellos procesos disciplinarios que transcurridos los dos años no se hubieren culminado.

Artículo 8°. *Vigencia y derogatorias.* La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Está leído el pliego de modificaciones presentado por los ponentes, adicionado el Adendo, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Muchas gracias, señor Secretario. El señor Vice-ministro de Defensa y Seguridad Nacional hace una observación también en el texto de la ponencia, en cuanto se refiere al Parágrafo 2° del artículo nuevo que usted acaba de leer señor Secretario en el sentido de definir la Nación, Ministerios, él considera que debe especificarse en vez de Nación establecer el Gobierno Nacional con el Ministerio de Defensa; entonces el parágrafo sería así, en reemplazo de la Nación y del Ministerio de Defensa, sería: “el Gobierno Nacional podrá solicitar...”; el honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, como usted es el autor de la Proposición de estilo, entonces en el parágrafo segundo donde dice la Nación, por favor establezca el Gobierno Nacional y excluya el Ministerio de Defensa y la Nación de acuerdo.

Señor Secretario de Cámara, favor llamar a lista a efecto de verificar el quórum decisorio en la Cámara y luego lo hacemos con el Senado, ya apremiamos al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, que debe estar en el pasillo.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta de Cámara hay quórum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

En la Comisión Cuarta de Senado, ha conformado quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión del Orden del Día.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el Orden del Día?

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente catorce (14) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día:

Amín Escaf Miguel
Benavides Aguas Javid José
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Diazgranados Abadía Eduardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Henao Martínez Óscar Humberto
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Márquez Guenzatti Mercedes Eufemia
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Pacheco Álvarez Álvaro
Suárez Flórez Mario.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente ocho (08) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaile Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Géchem Turbay Jorge Eduardo
Merheg Marún Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leonidas

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Como ya tenemos aprobado el Orden del Día vamos a someter a votación el informe con que termina la ponencia, el Adendo y la Carta de Modificaciones tal como fue leída y discutida en esta Sesión.

En consideración el informe con que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, el Adendo y el Pliego de Modificaciones presentado por los ponentes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el informe con que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, el Adendo y el Pliego de Modificaciones presentado por los ponentes?

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente quince (15) honorables Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el informe con que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, el Adendo y el Pliego de Modificaciones presentado por los ponentes:

Amín Escaf Miguel
Benavides Aguas Javid José
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Diazgranados Abadía Eduardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Henaó Martínez Óscar Humberto
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe
Márquez Guenzatti Mercedes Eufemia
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Pacheco Álvarez Álvaro
Suárez Flórez Mario.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, el Adendo y el Pliego de Modificaciones presentado por los ponentes.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente ocho (08) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el informe con que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, el Adendo y el Pliego de Modificaciones presentado por los ponentes:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaille Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Géchem Turbay Jorge Eduardo
Merheg Marún Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leonidas.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, el Adendo y el Pliego de Modificaciones presentado por los ponentes.

Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Aprobada la Proposición con que termina el informe de ponencia, la Carta de Modificaciones y el Adendo.

En consideración el articulado con las proposiciones, los artículos nuevos del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, el Adendo y el Pliego de Modificaciones presentado por los ponentes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, me permito informar que hay radicadas en esta Secretaría dos Proposiciones que presentan modificaciones al articulado y son ocho artículos en total.

Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a las proposiciones radicadas para someterlas a votación y aprobación.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, hay una proposición que presenta modificación al artículo 1º, una que modifica el artículo 6º y un artículo nuevo propuesto por el honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López que me permito leer así:

“Proposición al Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado

por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) y se dictan otras disposiciones.

De la manera más atenta, presentamos a los Presidentes de las honorables Comisiones Cuarta de Senado y Cámara de Representantes la presente proposición para que se adicione en el artículo 1º del proyecto de ley un Parágrafo 3º que indique el texto quedará así:

Parágrafo 3º. Satena S. A. mantendrá dentro de su objeto social el servicio social de Transporte Aéreo en beneficio de las regiones subdesarrolladas del país dentro de sus funciones tendrá: prestar el servicio de transporte aéreo en las regiones subdesarrolladas del país, colaborarle en las campañas asistenciales de incremento agrícola y pecuario de colonización y fomento económico social de tales territorios de acuerdo con los prospectos del Gobierno Nacional, Vincular a la economía Nacional apartadas regiones del país”.

Proposición presentada por el honorable Senador *Honorio Galvis Aguilar* y el honorable Representante *Álvaro Pacheco Álvarez*.

Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, ¿usted está de acuerdo con esa proposición o la retira?

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

Honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez:

Muchas gracias, señor Presidente. Lo manifesté anteriormente, retiro la proposición por cuanto en el Adendo quedó establecido el tema planteado por nosotros, me preocupa es lo que piense el honorable Senador Honorio Galvis Aguilar. Muchas gracias, señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Se deja constancia por esta Secretaría que la Proposición leída anteriormente ha sido retirada por uno de los autores.

Siguiente proposición:

“Proposición: Artículo 6°:

Parágrafo 2°. Quedará así: El Gobierno Nacional podrá destinar personal en Comisión del Servicio a Satena S. A.

Parágrafo 1°. Se corrige el artículo 92 de la Ley 617 de 2000”.

Proposición presentada por los honorables Representantes *Álvaro Pacheco Álvarez, Consuelo González de Perdomo* y otra firma, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

En consideración el articulado con las modificaciones propuestas por los ponentes, la corrección al parágrafo 2° y la modificación al parágrafo 1° del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, se aclara que hay un artículo nuevo solo radicado en esta Secretaría que me permito leer así:

“Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado:

Artículo Nuevo. *Subcomisión de Verificación*. Las Comisiones Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes elegirán de su seno una Subcomisión, encargada de verificar el cumplimiento de la transformación de Satena, ordenada en la presente ley. Dicha Subcomisión rendirá informes semestrales sobre los avances de la transformación ante las respectivas Comisiones Constitucionales Permanentes”.

Proposición presentada por el honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López*.

Ha sido leído el artículo nuevo, señor Presidente.

Entonces hacemos claridad con lo que había informado anteriormente, se ponen a consideración los ocho artículos leídos que vienen en la modificación propuesta por los ponentes, ese lleva la corrección en el artículo en el parágrafo 1° y modificación en el parágrafo 2° del artículo 6°, más el artículo nuevo que se acaba de leer.

Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el articulado con las modificaciones propuestas por los ponentes, la corrección al pá-

grafo 2° y la modificación al parágrafo 1°, el artículo nuevo del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado?

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diez (10) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado con modificaciones, el Adendo a la ponencia y el artículo nuevo del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaile Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Géchem Turbay Jorge Eduardo
Merheg Marún Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leonidas
Rapag Matar Fuad Emilio
Villalba Mosquera Rodrigo.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el articulado con modificaciones, el Adendo a la ponencia, el artículo nuevo del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente dieciséis (16) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el articulado con modificaciones, el Adendo a la ponencia, el artículo nuevo del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado:

Amín Escaf Miguel
Benavides Aguas Javid José
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Diazgranados Abadía Eduardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Heno Martínez Óscar Humberto
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe
Márquez Guenzatti Mercedes Eufemia
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Pacheco Álvarez Álvaro
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el articulado con modificaciones, el Adendo a la ponencia, el artículo nuevo del Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

En consecuencia ha sido aprobada ya por estas Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara la Proposición con que termina el informe de ponencia, la Carta de Modificación, el Adendo, el Articulado completo, las Proposiciones insertas y el artículo nuevo, quiere está Comisión.

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del proyecto.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado

por la cual se modifica la naturaleza jurídica de la Empresa Servicio Aéreo a Territorios Nacionales (Satena) y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título del Proyecto señor Presidente.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

En consideración el título y el querer que el Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, tenga segundo debate, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueban los miembros de las Comisiones Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el título y el querer que el Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, tenga segundo debate?

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente quince (15) honorables Representantes a la Cámara miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y el querer que el Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, tenga segundo debate:

Amín Escaf Miguel
Benavides Aguas Javid José
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Henaó Martínez Óscar Humberto
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
Lemos Uribe Juan Felipe
Márquez Guenzatti Mercedes Eufemia
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Pacheco Álvarez Álvaro
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el título y el querer que el Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, tenga segundo debate.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, sírvase llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Votan afirmativamente diez (10) honorables Senadores de la República miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el título y el querer que el Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, tenga segundo debate:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaile Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Géchem Turbay Jorge Eduardo
Merheg Marún Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leonidas
Rapag Matar Fuad Emilio
Villalba Mosquera Rodrigo.

Señor Presidente, en consecuencia ha sido aprobado el título y el querer que el Proyecto de ley número 82 de 2010 Cámara, 163 de 2010 Senado, tenga segundo debate.

Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Señor Presidente, no hay radicadas en esta Secretaría ninguna proposición.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Luis Guillermo Jaramillo Mejía.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, por instrucciones tuyas me permito anunciar para la Sesión de la Comisión Cuarta del Senado de la República para su discusión y votación próxima, los siguientes Proyectos:

Proyecto de ley número 145-2010 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación El Festival de Acordeoneros y Compositores "Princesa Baraji", la Semana Cultural y las Fiestas Taurinas de Sahagún (Córdoba).

Proyecto de ley número 146-2010 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico,

Educativo y Cultural de la Nación, la Institución Educativa Andrés Rodríguez Balseiro de Sahagún (Córdoba).

Presidente, honorable Senador Álvaro Ashton Giraldo:

Se cita a la Comisión Cuarta de Senado para el lunes a las diez de la mañana.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Cuarta, se cita a la Comisión Cuarta de Cámara para el martes a las 8 de la mañana.

Viceministro, para el Grupo Social y Empresarial de la Defensa, doctor Luis Guillermo Jaramillo Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente, honorable Mesa Directiva, Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, señores Senadores, señores Representantes. Quiero expresarles en nombre del Gobierno Nacional nuestra satisfacción como Gobierno por este acto democrático celebrado en el día de hoy en estas Comisiones Conjuntas del honorable Congreso de la República, han tomado ustedes una decisión juiciosa, habida consideración de la importancia que para el Estado colombiano y sus regiones tiene nuestra empresa que está enquistada en el corazón de casi todos los colombianos, Satena; el paso que se ha dado es trascendental, está enmarcado en la política anunciada y practicada por el señor Presidente Juan Manuel Santos en cuanto a que el Estado debe ser eficiente, eficaz, amplio, transparente y que debe conducir todas las acciones del Gobierno al mejoramiento total de la vida de los colombianos; el paso que se ha dado hoy marca la vida y la historia de Satena en dos, antes de esta votación tan importante, y luego de ella donde aspiramos que en el proceso que sigue con el honorable Congreso tengamos una ratificación de lo que hoy ha pasado acá juiciosamente. Este proyecto es de trascendental importancia y tenemos la certeza de que Satena será otra situación muy distinta y que si los colombianos hemos tenido en el corazón a Satena ahora no solamente la vamos a tener en el corazón sino en todos nuestros poros.

A la honorable Representante le quiero manifestar que es una decisión de Satena y a partir de esta transformación no solamente ampliar esos servicios sino mejorarlos ostensiblemente, para ello se están dando unos pasos muy importantes, muy técnicos, muy juiciosamente analizados en su transformación, equipamiento con el fin de garantizar ese cubrimiento nacional, no solamente nacional sino con eficiencia y eficacia que redunde en beneficio de las más apartadas regiones del país.

Igualmente, quiero manifestarles que es una decisión del Gobierno llevar a Satena a todos esos rincones donde nos lo permitan las operaciones, para lo cual vamos a trabajar asiduamente con la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil, para potenciar esas pistas donde deben entrar nuestros aviones y poder prestar un servicio más eficiente. En días pasados el Gobierno Nacional atendía una queja importante en el sentido de que las regiones ecoturísticas como la honorable Representante Consuelo González de Perdomo lo ha manifestado, necesita-

ban una atención importante, por eso este articulador pretende y mantiene a Satena con esa condición especial y creemos que no vaya a tener ninguna dificultad hacia futuro porque estamos seguros que es Satena la que va con un esfuerzo importante que entre otras cosas los posibles particulares que entren como socios estratégicos son conscientes, deben ser conscientes o serán conscientes de la necesidad de prestar un servicio social, de manera que eso es una garantía y por eso el Gobierno Nacional y ustedes en su sabiduría hoy han manifestado la estructura de esa nueva organización, en el sentido de que vamos a continuar esforzándonos porque esas regiones apartadas tengan mayor cubrimiento, mejores itinerarios y que todo redunde en beneficio de nuestra querida patria.

Un saludo muy especial para todos, un agradecimiento en nombre del Gobierno Nacional y nos sentimos muy complacidos y seguimos para adelante con el mejoramiento de Satena y del Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jack Housni Jaller.

Honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias, señor Presidente. Solamente para resaltar la colaboración de cada uno de los integrantes de la Comisión Cuarta de Senado y Cámara, su diligencia para venir hoy, su disposición para ayudar en el enriquecimiento del Proyecto y su responsabilidad para tomar esta decisión de darle los instrumentos al Gobierno Nacional para que pueda reestructurar a Satena, todavía nos faltan las Plenarias de ambas Cámaras pero una Comisión Cuarta de Senado-Cámara unida es la mejor garantía y de buen augurio para esta iniciativa legislativa. Muchas gracias, señor Representante por su diligencia para esto y quiero resaltar esa disposición de ustedes, de cada uno de ustedes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Antonio Jiménez Paternina.

Honorable Representante Nicolás Antonio Jiménez Paternina:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Viceministro una solicitud especial, al señor Presidente, al señor General Presidente de Satena, hay algunas peticiones en el Departamento de Córdoba en relación con una ruta que sería Montería-Barranquilla, hay bastante demanda, la circunstancia de que las vías entre Montería, Cartagena, Barranquilla están en muy mal estado y hay una representativa demanda en esta ruta, le hacemos una solicitud especial que tenga a bien considerar de pronto en adelante que Satena abra una nueva ruta Montería-Barranquilla, esa es la inquietud que le dejo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.

Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero expresarles a los voceros del Gobierno Nacional, al señor Viceministro mi agradecimiento por la receptividad que han tenido frente a lo que he manifestado con relación al funcionamiento del Aeropuerto de Pitalito, sé que ustedes van a implementar todas las razones que sean para que este servicio se preste a una región muy importante: Agrícola, Cafetera, Comercial; pero por sobre todo, pensando en que los Municipios de San Agustín e Isnos tengan una proyección que merecen dentro del contexto nacional y el contexto internacional. Mil Gracias, señor Viceministro y señor Presidente.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente. En mi calidad de ponente del Proyecto quiero, Coo-ponente, quiero destacar la madurez de estas Comisiones Cuartas tanto de Senado como de Cámara, que como siempre lo hemos demostrado avocamos los problemas de la Nación con alto grado de madurez, con una capacidad de análisis en todo sentido, creo que los aportes señor Viceministro que se han hecho aquí no solamente en las Comisiones de ponentes, sino en estos tres debates que llevamos ya en el proyecto de ley que cambia la naturaleza jurídica de Satena, han enriquecido el Proyecto, debo destacar la receptividad también del gobierno para escuchar las propuestas que aquí se han hecho, no solamente en las rutas que por supuesto que respaldamos esa ruta Montería-Barranquilla, si los aviones no están muy llenos, nosotros los llenaremos pero esa ruta creo que es bien importante, pero destacar que se ha avanzado, mire unos pocos puntos, ese parágrafo que garantiza las rutas sociales es un logro que creo que hay que destacar de estas Comisiones, de estas Comisiones de ponentes y en la intervención de ayer expresábamos que la única manera de salvar esas rutas sociales es salvar a Satena y creo que vamos en el camino correcto para salvar a Satena; pero además que en la reunión de ponentes sugerimos y ustedes de buena gana lo acogieron que no se vendiera ese 40% de las acciones inmediatamente, sino se hiciera escalonadamente en tres años y ahí anotábamos la experiencia de Ecopetrol que había vendido un 10% a 1.400 pesos y ahora gasta más de 4.000 y fíjese que hoy leía en la prensa nacional que incluso la Presidencia de Ecopetrol tomó la determinación que ese otro 10% ni siquiera se ha dejado vender en un solo año, sino en cuatro años, para aprovechar precisamente el mayor valor que le da el mercado, estoy seguro que una vez esta sea una empresa de economía mixta competitiva, ojalá con unos inversionistas que le generen un valor agregado a esa acción, se va a disparar y vamos a recuperar también la nación los recursos invertidos y vamos a seguir

fortaleciendo las rutas sociales que es un clamor de estas Comisiones Económicas, que es el sentido de quienes han votado por nosotros y es que se les conserve esas rutas.

De manera que señor Viceministro destacar que estas Comisiones Cuartas siempre avocan estos debates con ese alto índice de madurez y hemos enriquecido un proyecto que creo que va rumbo a las Plenarias muy fortalecido y con seguridad que vamos a encontrar allí un buen ambiente de parte de nuestros colegas. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Muchas gracias, señor Presidente. Para decirle al Gobierno Nacional, al Viceministro y al General que va a estar al frente de Satena y que está al frente de Satena, que acaban de encontrar amigos para acompañarlos en estos propósitos, que es importante que la comunicación de alguna manera pueda ser un poco más fluida para que tengamos la posibilidad de información de una manera más temprana y poderles ayudar a generar estas soluciones que obviamente para el país, para los territorios nacionales, que los Representantes lo reclamaban ayer, es una solución sumamente importante, es el patrimonio de Colombia, es el patrimonio de los colombianos y me voy gratamente sorprendido por como salió de una de la ponencia definitiva, creo que cumple con esas pretensiones y con esas necesidades de cada uno de esos departamentos; creo que como salió la ponencia vamos a lograr rescatar y mantener esa función social tan importante que hoy cumple Satena. Señor Viceministro muchas gracias por dedicarnos el tiempo, por darnos la oportunidad, aportar al Proyecto y obviamente por haber enfrentado este tema con la gallardía y con la altura que se merece. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez.

Honorable Representante Óscar Humberto Henao Martínez:

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera pedirle al Brigadier General un gran favor para haber si nos mejora el servicio para Puerto Carreño, Puerto Carreño en cuanto Satena ha sido un poquito maltratado y quisieramos que en esta época decembrina usted nos diera como esa felicidad de tener el servicio, como que nos diera el mejor servicio para Puerto Carreño en este diciembre; al señor Viceministro de Defensa también deseo pedirle un gran favor, nosotros estamos sufriendo una problemática en lo que se llama el Alto Vichada, precisamente estamos sufriendo de unos brotes de personas al margen de la ley y quisiera que usted nos ayudara con mandar más fuerza pública, no es posible que después de que hemos dado una guerra, con ustedes, que hemos acabado prácticamente con el Frente 16, toda-

vía tengamos unos brotes de insurgentes allá en ese sector, entonces quisiéramos pedirle especialmente para la parte de Príncipe, Guerima y Chupave que nos metieran más Fuerza Pública porque la verdad es que estamos bastante afectados; muchas personas de las que están hoy en día allá por muchas necesidades que no pudieron venir para la Capital precisamente porque no tienen para dónde coger, hoy se quedaron allá y son muchas las personas que hoy se han desaparecido, unos porque le han colaborado al Ejército, otros porque le colaboran a diferentes grupos y resulta que eso ha habido una serie de desapariciones allá y no tenemos quien nos colabore con estas personas. Entonces, les pido de todo corazón señor Viceministro que nos ayude a enviar una Fuerza Pública para el Vichada, allá para el Sector de Guerima, Príncipe y Chupave. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Amín Escaf.

Honorable Representante Miguel Amín Escaf:

Muchas gracias, señor Presidente. Confirmar lo que han dicho los compañeros aquí de la gran importancia de este proyecto, el compromiso que adquirieron las Comisiones Conjuntas con el Gobierno, y en especial con los territorios Nacionales, que necesitan de esta línea aérea y esperamos que lo plasmado aquí se convierta en ley para el beneficio de todo el Territorio colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay.

Honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay:

Muchas gracias, señor Presidente. De la misma manera reconocer que este es un paso importante que se ha dado en el día de hoy, para que Satena se identifique con ese sentido social que se le va a reconocer; bien se ha oído inquietudes muy significativas de la Orinoquía colombiana, del sur del país, la verdad reafirmar ese propósito señor Viceministro, que aquí bien ha traído la honorable Representante Consuelo González de Perdomo, en el sentido de que a Pitalito se le haga ese reconocimiento en una ruta principal de la vía de la línea área Satena. De la misma manera reconsiderar en el Putumayo, la verdad que hay una serie de Aeropuertos que tienen poco uso, han sido poco frecuentes, pero tienen un gran movimiento de pasajeros, creo que el tema de Puerto Leguizamo, de Puerto Garzón, de Puerto Asís, para el mismo caso del Caquetá lo que representa San Vicente y Florencia en muchos momentos la intensidad hace falta en esas rutas; y en el Sur del Huila entendemos la importancia de Pitalito y de la misma manera en el Municipio de Garzón, Garzón tiene un aeropuerto que obviamente no está en uso en estos momentos pero que en otra ocasión prestó un buen servicio.

De modo que consideramos que los propósitos se van a cumplir y en muy buenas manos orientados por el Gobierno del Presidente Santos y por el Ministro Rodrigo Rivera Salazar y por usted señor Viceministro sabemos de que se van a cumplir estos propósitos que queremos que se interprete Satena a la provincia y que de manera efectiva cumpla con ese objetivo social que se le identifica en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía.

Honorable Representante Eduardo Diazgranados Abadía:

Muchas gracias, señor Presidente. Una muy breve intervención, qué bueno que Satena tenga la oportunidad de seguir cumpliendo con su objetivo para el cual fue creada, creo que lo que está sucediendo hoy es un acto de confianza muy importante y se desvirtúa lo que muchas veces se dice que el sector Público no es buen empresario, creo que Satena hoy con esta herramienta que las Comisiones Cuartas de Senado y Cámara están aprobando, tiene toda la oportunidad para salir adelante, para brindar ese servicio que muchos territorios del país necesitan y que ratificando lo que decía el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, que cuenten con estas Comisiones para los futuros requerimientos de Satena. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Como no hay más intervenciones se levanta la Sesión, no sin antes agradecerle a todos y cada uno de los Representantes y Senadores por esa decisión de acompañarnos en este proyecto de ley tan importante para todo el país.

El Presidente Comisiones Económicas,

Pedro Mary Muvdi Aranguena.

El Vicepresidente Comisiones Económicas,

Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

El Secretario Comisiones Económicas,

Jaime Darío Espeleta Herrera.

CONTENIDO

Gaceta número 164 - Jueves, 7 de abril de 2011

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Legislatura 2010-2011

Págs.

Acta número 008 de 2010 (noviembre 17) 1

Comisiones Conjuntas Cuartas de Senado
de la República y Cámara de Representantes

Período Constitucional 2010-2014

Sesión Conjunta

Acta número 002A de 2010 (diciembre 1°) 4

Acta número 003A de 2010 (diciembre 2°) 28